REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 376 Bogotá, D. C., jueves, 24 de junio de 2010 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SEGUNDAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2010

(mayo 4)

Cuatrienio 2006-2010 Legislatura 2009-2010

Sesiones Conjuntas

Lugar: "Salón Los Comuneros" Comisión Segunda Cámara

Hora: 10:50 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: Honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*

Secretario General Comisión Segunda Senado: *Rafael Sánchez Reyes*

Secretaria General Comisión Segunda Cámara: *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra El Secretario General de las Comisiones Conjuntas, doctor Rafael Sánchez Reyes:

(Llamado a lista Senado)

Angarita Medellín Darío

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso

López Montaño Cecilia Matilde

Moreno Piraquive Alexandra Excusa

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Restrepo Betancur Luz Elena

Varón Olarte Mario Excusa

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

Me permito informarle señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Registrado el quórum deliberatorio en el Senado, sírvase señora Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara llamar a lista a los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de Cámara, doctora, Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

(Llamado a lista Cámara)

Se presentaron al inicio de la sesión los honorables Representantes:

Barrios Barrio Luis Felipe

Camelo Ramos José Joaquín

González Britto Wilmer David

Morales Altamar Silfredo

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Britto Peláez James

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Pacheco Álvarez

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Pérez Santos Eduardo Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José

No asistieron a la sesión los honorables Representantes:

Héctor Javier Osorio Botello

Pedro Pablo Trujillo Ramírez.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Óscar Fernando Bravo Realpe

Julio E. Gallardo Archbold y

Crisanto Pizo Mazabuel.

Le informo Presidente que existe quórum deliberatorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Con quórum deliberatorio en la Comisión Segunda del Senado y Comisión Segunda de la Cámara se abre la sesión. Sírvase señor Secretario dar lectura al orden del día para la sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario General de las Comisiones Conjuntas, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Conjunta del martes 4 de mayo de 2010, hora 10 y 55 de la mañana. Recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia de las Comisiones Segundas Constitucionales del Senado de la República y de la Cámara de Representantes

IV

Mensaje de urgencia del Gobierno Nacional del 26 de marzo de 2010, autorizaciones de Mesas Directivas, Resolución número 102 de 2010 Senado y Resolución número 0674 de 2010 Cámara

V

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior de la Comisión Segunda del Senado y en sesión anterior de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo sexto del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Ponentes: Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante Augusto *Posada Sánchez.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2009.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2010.

VI

Anuncio de Discusión y votación de proyectos de ley de la Comisión Segunda del Senado de la República

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión, artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, *por la cual se regula la educación en las fuerzas armadas.*

Autores: General *Freddy Padilla de León,* Comandante de las Fuerzas Militares, y Ministro encargado de Defensa Nacional.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 836 de 2009.

Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura",* adoptado por

el 31 periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma de noviembre 2001.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1223 de 2009. Discutido y pendiente de votación.

Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativo entre la República de Colombia y la República Portuguesa",* firmado en Lisboa el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2009.

Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Institución Educativa, Diversificable Oriental de Santo Tomás, Departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: Honorable Senador *Mario Barón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2009. Discutido y pendiente de votación.

Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la Fundación del Municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2009. Discutido y pendiente de votación.

Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, *por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio, asignándole su nombre a una obra de interés público.*

Autor: Honorable Senador *Armando Benedetti.*

Ponente: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2009.

Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Ramiriquí, capital de la provincia de Márquez, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su Fundación en el año 2011.*

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: Honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1178 de 2009.

Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de actividades aca démicas de la Institución Educativa departamental, Técnico Comercial, Mariano Ospina Rodríguez de Guasca, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Milton Alex Rodríguez Sarmiento.*

Ponente: Honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1271 de 2009.

Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.*

Autor: Honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Ponente: Honorable Senadora *Cecilia López Montaño.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado, y 173 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo en la Ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Maury Aragüena*.

Ponente: Honorable Senadora *Cecilia López Montaño.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 103 de 2010.

Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la biblia y la reforma protestante.*

Autor: Honorable Senador *Charles Shults Navarro.*

Ponente: Honorable Senadora *Cecilia López Montaño.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas,* adoptada en New York, el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

Proyecto de ley número 218 de 2009, *por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001 y se instituye la red internacional por la integridad.*

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Elmer Arenas Parras* y otros honorables Representantes; *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casablanca, Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo relativo a los servicios postales de pago,* firmado en Ginebra el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Luz Helena Restrepo Betancourt.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2010.

Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas",* hecho en Brasilia, Brasil el 23 de mayo de 2008.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2010.

PROYECTO DE LEY NÚMERO 42 DE 2009 SENADO, *Por La Cual Se Reviste Al Presidente De La República De Colombia De Facultades Extraordinarias Para Expedir Normas De Carrera Del Personal De La Fuerza Pública; Del Servicio De Reclutamiento Y Movilización; De La Evaluación De La Capacidad Psicofísica Y La Disminución De La Capacidad Laboral; Y Disposiciones Sobre Armas, Municiones Y Explosivos.*

Autores: General *Freddy Padilla de León,* Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Mario Varón Olarte y Cecilia López Montaño.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

PROYECTO DE LEY NÚMERO 105 DE 2009 SENADO, *Por Medio De La Cual Se Aprueba El "Convenio Internacional De Maderas Tropicales, 2006", Hecho En Ginebra El 27 De Enero De 2006.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicaciones: Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 2010.

PROYECTO DE LEY NÚMERO 196 DE 2009 SENADO, *Por Medio De La Cual Se Aprueba El "Acuerdo Entre Los Gobiernos De La República De Colombia Y De La República Federativa De Brasil Para El Establecimiento De La Zona De Régimen Especial Fronterizo Para Las Localidades De Tabatinga (Brasil) Y Leticia (Colombia)", Firmado En Bogotá, D. C., A Los 19 Días Del Mes De Septiembre Del 2008.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicaciones: Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1174 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2010.

VII

Anuncio y votación de proyectos de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día en la parte que corresponde a Senado, en el punto séptimo, continuamos anuncio, discusión y votación de proyectos de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Anuncio, discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión, artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

VIII

Lo que propongan los honorables Congresistas

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Sí señor Secretario. En la Comisión Segunda del Senado se ha registrado el quórum decisorio para que conste en el acta. Señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara para que usted ordene lo correspondiente en la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, favor anunciar los proyectos de ley para ser aprobados para mañana miércoles 5 de mayo de 2010.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Cámara, doctora, Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara, para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, para ser debatidos y votados en la sesión del día de mañana, como lo ordena el señor Presidente.

Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado, 253 de 2009 Cámara*, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Municipio de Venecia en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorables Senadores Óscar Suarez Mira, Luis Fernando Duque García.

Ponente: Honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2008

Ponencia Primer Debate Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2009

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2009

Ponencia Primer Debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 115 de 2010

Proyecto de ley número 231 de 2009 Cámara, 307 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.*

Autor: Ministra de Cultura, doctora Paula Marcela Moreno

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez M.

Ponente: Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez

Publicaciones:

Texto del Proyecto. ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009

Ponencia Primer Debate Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2009

Pliego de Modificaciones: ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2009

Ponencia Segundo Debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2009

Ponencia Primer Debate Cámara. ***Gaceta del Congreso*** número 138 de 2010

Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara, *por la cual la Nación declara patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y el Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez.

Ponente: Honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Publicaciones:

Texto del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2009

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 763 de 2009

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2009

Ponencia Primer Debate Cámara: 115 de 2010

Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 217 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII (C) (II) del acuerdo relativo a la organización internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.*

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez M. Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra.

Ponente: Honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo

Publicaciones:

Texto del Proyecto.***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2008

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 220 de 2009

Ponencia Segundo Debate Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 509 de 2009

Ponencia Primer Debate Cámara. ***Gaceta del Congreso*** número 138 de 2010

Proyecto de ley número 252 de 2008 Cámara, 009 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía*, hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde.

Ponente. Honorable Representante Eduardo Pérez Santos.

Publicaciones.

Texto del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 461 de 2008

Ponencia Primer Debate Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 626 de 2008

Ponencia Segundo Debate Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2008

Ponencia Primer Debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 218 de 2009.

Nota. Anuncio para subsanar vicio de procedimiento de acuerdo a Auto número 053 de marzo 10 de 2010 Procedente de la Corte Constitucional.

Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado, 254 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005*.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde.

Ponente: Honorable Representante Eduardo Enrique Pérez Santos.

Publicaciones.

Texto del Proyecto. ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009

Ponencia Segundo Debate Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2009

Ponencia Primer Debate Cámara. ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2010.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de Cámara, doctora, Pilar Rodríguez Arias:

Efectuados los anuncios ordenados por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muchas Gracias. Habiendo sido anunciados los proyectos que se debatirán y discutirán en la siguiente sesión, tanto en Comisión Segunda del Senado, como en Comisión Segunda de Cámara de Representantes. Queremos saludar muy especialmente a los honorables Senadores, Distinguidos Representantes a la Cámara que se han hecho presentes para la sesión del día de hoy.

Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Manuel Enríquez Rosero, de la Cámara, Comisión

Segunda Manuel José Vives Henríquez; y dice lo siguiente.

Asunto, mensaje de urgencia del Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado. Señores Presidentes. En aplicación al artículo 153 de la Constitución Política de Colombia, me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto se dé trámite de urgencia y se disponga la deliberación conjunta de las correspondientes comisiones constitucionales permanentes, a efecto de dar primer debate al **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado**, *por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones, mediante esta iniciativa del gobierno pretende ajustar a los esquemas internacionales en nivel jerárquico para los grados de los señores Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con el objeto de facilitar la organización y conducción de las operaciones conjuntas y coordinadas de la Fuerza Pública.*

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos a ustedes impartir el trámite de urgencia al proyecto mencionado y disponer la deliberación conjunta en las correspondientes Comisiones Constitucionales Permanentes a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política y los artículos 169, numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

El Presidente de la República,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Gabriel Silva Luján.

Leído el mensaje de urgencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Secretario. Continuando con las autorizaciones, expedidas por las Mesas Directivas, por favor dar lectura a la parte resolutiva de la resolución que autoriza la Comisión Segunda del Senado para reunirse conjuntamente con su similar de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Secretario General de las Comisiones Conjuntas, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Si señor Presidente.

Senado de la República de Colombia. Resolución número 02 del 6 de abril de 2010, *por la cual se autoriza a sesionar conjuntamente las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes*.

La Mesa Directiva del Senado de la República en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política a la Ley 5ª de 1992, y considerando:

Primero. Que el numeral 5 del artículo 41 de la Ley 5ª del 92, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para decidir la celebración de sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de las mismas o ambas Cámaras cuando el Presidente así lo solicite.

Segundo. Que de acuerdo con el artículo 163 de la Constitución Política se establece que en el evento que sean autorizadas por las Mesas Directivas de las dos Cámara en sendas resoluciones que así lo expresen las Comisiones Constitucionales Permanentes de Senado y Cámara de Representantes, sesionarán conjuntamente para dar primer debate al proyecto de ley.

Tercero. Que el Presidente de la República podrá solicitar trámites de urgencia para cualquier proyecto de ley, que en tal caso la respectiva Cámara deberá decidir sobre el mismo evento de un plazo de 30 días.

Cuarto. Que el Presidente de la República, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2010, dirigido a los Presidentes de las respectivas cámara ha solicitado trámite de urgencia y la deliberación conjunta de las Comisiones Conjuntas Permanentes de Senado de la República y Cámara de Representantes a efecto de dar primer debate al **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.*

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República para sesionar conjuntamente con la Comisión Segunda Constitucional Permanente de honorable Cámara de Representantes, para dar primer debate al **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 2010**, *por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 2°. Enviar copia de la presente resolución, a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República y Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, a la oficina de leyes de Senado para que cumplido el trámite legal fijen la fecha de iniciación de las sesiones conjuntas.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2010.

La suscriben

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Leída la resolución respectiva de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria por favor leer la Resolución número 674 de 2010 Cámara en su parte resolutiva únicamente.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de Cámara, doctora, Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Resolución 674 de 2010, *por la cual se autoriza sesión conjunta de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes*.

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, viene la parte de los considerandos, y en la parte del resuelve, tal como lo ordenó el Presidente, dice:

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes para realizar sesión conjunta con la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al **Proyecto de ley 275 de 2010 Cámara 145 de 2009 Senado**, *por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 2°. Enviar copia a la presente resolución, a la Presidencia del Senado de la República, Mesa Directiva de Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para que en concordancia con la Comisión Segunda Permanente del honorable Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las sesiones conjuntas.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2010.

Firman

El Presidente,

Édgar Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Ha sido leída, tal como usted lo ordenó la resolución de autorización de sesiones conjuntas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias a los distinguidos secretarios por la lectura del mensaje de urgencia y las sendas resoluciones de autorización para la sesión conjunta de las dos Comisiones Segundas de Senado y Cámara.

Saludamos muy cordialmente al General Orlando Páez Garón que nos acompaña para la presente sesión, lo propio a los distinguidos oficiales de la Policía, del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea que también nos acompañan y al señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga. Bienvenido a esta sesión.

Iniciamos entonces en desarrollo del quinto punto del Orden del Día la consideración, discusión y votación del proyecto de ley que nos convoca para la sesión del día de hoy. Le ruego señor Secretario dar lectura al proyecto y a la proposición con que termina el informe para que iniciemos la discusión de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General de las Comisiones Conjuntas, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Ponentes: Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicaciones

Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2009

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2010

Proposición.

Con fundamento en las consideraciones expuestas proponemos a las Comisiones Segundas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, teniendo en cuenta el pliego de modificaciones propuestos.

Cordialmente,

El Senador de la República,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Representante a la Cámara,

Augusto Posada Sánchez.

Leído el informe con el cual termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias Secretario. Vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe, pero antes nos había solicitado el uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaño. Senadora tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Senadora, doctora Cecilia López Montaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera aprovechando que está el señor Ministro de Hacienda, y realmente he leído con mucho cuidado Ministro, la carta que usted mandó el 20 de abril. Yo tengo dos puntos que ya he venido planteando pero que quiero reforzar en este momento. Desafortunadamente no está el señor Comandante de la Policía pero está el Viceministro de Defensa; yo tengo dos preguntas. La primera pregunta es ¿por qué un mensaje de urgencia? y la segunda pregunta es obviamente el tema del impacto fiscal. Sobre la primera pregunta, yo sí quisiera que antes de entrar a considerar esta situación que favorece a los niveles altos de las Fuerzas Armadas, me expliquen la situación de los patrulleros.

La situación de los patrulleros es dramática, hay patrulleros que llevan varios años tres, cuatro, por eso quisiera tener la cifra, sin ninguna posibilidad de ascenso, es más lo que yo he podido entender y por eso sí quiero que la Policía me explique muy bien esto, es que cuando eran agentes de Policía tenían toda clase de primas, al convertirse en patrulleros su mejoramiento depende fundamentalmente de los ascensos. Al haberse congelado los ascensos de una manera dramática; este año entiendo que hubo, no sé, cinco, seis mil, ustedes me corregirán, y pasaron dos mil, y hay gente que lleva muchos años esperando un ascenso con un impacto muy negativo sobre la situación de sus familias y personal en término de lo que reciben. Entonces yo no veo como, si realmente queremos jugarle a la equidad que tanto pregonamos aquí en el Congreso de la República y que ha sido la bandera de muchos de nuestros partidos políticos, por qué le vamos a dar prioridad a ascender o a darles mayores posibilidades a los niveles más altos de las Fuerzas Militares cuando tenemos una crisis tan seria con el nivel más bajo.

Tenemos que empezar por la cúpula, por qué vamos a reforzar este modelo pro rico, propio de este gobierno; ¿por qué? Primero yo sí quisiera entender cuál es la situación de los patrulleros de la Policía y de los otros niveles. Yo tengo conocimiento de los patrulleros pero es posible que esto se refleje en otros niveles, pero esto a mí me parece que tiene prioridad sobre la situación de los Generales y de los Almirantes por varias razones; primero es el nivel más bajo de esta fuerza. Segundo, se ha acumulado un problema, inclusive ha habido denuncias de corrupción y de problemas en los formularios para los exámenes de admisión, o sea ahí hay un problema serio que no hemos discutido, pero eso vale una cantidad significativa de recursos. ¿Cuál es el problema de la Policía? ¿Cuánto valdría ponernos al día con estos patrulleros? y ¿Cómo se enfrenta eso a una realidad de volver a reafirmar que preferimos los niveles más altos en toda la sociedad para mejorar sus condiciones? Esa es mi primera gran pregunta.

Antes de entrar al tema fiscal, me sorprende que entre los argumentos que dan para este proyecto sea que se aproveche la experiencia de Mayor General y Vicealmirante, cuántas veces no se ha despreciado en el Gobierno la experiencia de esta gente y barren con los Generales. Yo no he seguido mucho esto porque yo de esto no sé, pero uno lo ve en la prensa. Doce Generales que se van o no sé cuántos que se van y ahí sí, no aprovechan la experiencia, entonces por qué sacan eso hoy como un argumento fundamental que está dentro del papel que nos entregaron ahora, cuando ha habido ocasiones que por razones que yo no tengo ni idea los van eliminando y en cambio aquí es el gran argumento, es decir para conservar la experiencia de los oficiales del grado Mayor General y Vicealmirantes, ¿entonces este proyecto se necesita? Ese es el primer punto.

El segundo punto es un punto señor Ministro de Hacienda que tiene que ver con usted. ¿Me permiten terminar?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Senadora, hay una moción de orden del Senador Carlos Emiro Barriga, quien es el ponente de este proyecto en la Comisión Segunda del Senado. Tiene el uso de la palabra para la moción de orden Senador Barriga.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, señor Presidente. La verdad que hemos sido citados en estas Comisiones Conjuntas para adelantar una ponencia, junto con el honorable Representante, Augusto Posada; y a mí me parece que deberíamos iniciar la exposición del proyecto y desde luego todos los miembros de esta Comisión Conjunta, Senadores y Representantes, una vez hayamos hecho la exposición el honorable Representante Augusto Posada y este servidor tendrán la oportunidad de exponer esas inquietudes. Yo quiero precisamente expresar dentro de mi intervención por qué este proyecto de ley no tiene impacto fiscal, todo lo contrario, voy a demostrar que reduce más bien el costo fiscal. Que lo reduce así tengamos hoy del señor Ministro de Hacienda un concepto donde establece un monto, yo voy a demostrar que es todo lo contrario, que reduce, pero deberíamos iniciar con los ponentes, y con mucho gusto una vez terminemos la exposición de la ponencia y entreguemos nuestros argumentos, tendrá cada uno de los miembros de las Comisiones Conjuntas el tiempo apropiado para hacer las respectivas intervenciones señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Sí Senador Barriga, usted tiene toda la razón. Vamos a ordenar el debate, pero no quisiera cortarle abruptamente el uso de la palabra a la Senadora Cecilia. Yo le rogaría Senadora que redondeara la idea y dejando la intervención para lo que se refiere concretamente al proyecto y cuando ya se haya hecho la exposición de las respectivas ponencias, usted tendrá el tiempo suficiente para plantear sus inquietudes. Senadora Cecilia.

Hace uso de la palabra la Senadora, doctora Cecilia López Montaño:

Yo creo que esto ayuda al debate de ustedes. Si ustedes me permiten redondear, porque no es la primera discusión que tenemos sobre el proyecto, ya hemos tenido otra discusión, o sea que ustedes ya han presentado el proyecto, pero perfecto. Yo no voy a ahondar en el segundo punto porque me parece que es muy profundo, pero sí quiero dejarle al Ministro de Hacienda las preocupaciones y a ustedes para que en el momento de la exposición sean muy claros. Ministro, usted sabe que yo le reconozco las cosas cuando las hace bien, a mí esta carta de ustedes sobre el proyecto, me parece muy serio y me parece muy preocupante, y yo no veo como van a salir de estas cifras. Usted es muy claro en el proyecto; sí hay un costo fiscal, inclusive hay huecos fiscales porque aquí lo dice usted muy claramente, el proyecto de ley deja vacíos que dependen de reglamentaciones de cómo se van a firmar, esto lo dice usted en el tercer párrafo más o menos en el caso de la Armada, quedan vacíos que dependen de la reglamentación para medir su impacto fiscal. Y además de eso, usted es muy claro donde sí hay pero obviamente que hay, usted no puede hacer estos cambios… y usted calcula lo que está pasando se están aumentando la proporción de personas en retiro que yo les quiero recordar aquí a mis colegas. En el ejército a diferencia del resto de colombianos no hay pensiones, hay sueldos de retiro, es decir las personas que se retiran del Ejército tienen el 95% de su sueldo, cosa que los que demandan su pensión dentro de las normas legales, y no con trampas, nunca pueden llegar a eso, entonces el tema de las pensiones en el Ejército que son los sueldos de retiro es un tema absolutamente contundente.

Yo tengo cifras aquí que quiero demostrar y quiero ubicar esto dentro del tema del déficit fiscal y de la situación fiscal del país, como esto me parece que es una cosa de fondo, yo lo dejo allí, creo que el Ministro de Hacienda tiene suficientes argumentos como para frenar este proyecto, me parece que en mi caso personal, me parece inoportuno además generarle un caos fiscal adicional a un gobierno que viene enfrentándose a una crisis fiscal muy seria, y en segundo lugar, no entiendo emergencia para resolver la situación de unos niveles muy altos en la estructura militar de las Fuerzas Armadas del país, cuando tenemos una base como son los patrulleros en situaciones muy graves, entonces lo dejo allí pero pido que me reserven el uso de la palabra para profundizar el tema fiscal. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Senador Galán. Yo le rogaría que si vamos a intervenir sobre el proyecto, primero hagamos la presentación de la ponencia, pero si es un tema diferente, le ruego Senador para que iniciemos la discusión de este proyecto, ser muy breve.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, Presidente. Es un tema que viene a reforzar lo que ha mencionado la Senadora López, no se refiere al proyecto pero se refiere a lo que debería convocarnos acá a nosotros como tema de

interés prioritario, y es lo que ella ha mencionado sobre el nivel ejecutivo en la Policía Nacional, me parece que si hay algo prioritario por resolver en el sector defensa en materia de ascensos y en materia de una situación inequitativa, injusta, del nivel bajo en la Policía que es el nivel ejecutivo. Me parece que debe ser ese el tema prioritario que nos convoque. Y yo quiero reforzar lo que ha mencionado la Senadora López en el sentido de que el Decreto 1791 del año 2000, que establece que los ascensos del nivel Ejecutivo y la Policía son cada cinco años.

Desde 1998 los patrulleros no han ascendido y desde el año 2000, los subintendentes y grados superiores están represados. Hay patrulleros que llevan 12 años y subintendentes que llevan cerca de 10 años, cuando han debido ascender a los cinco años. Voy a poner un ejemplo del curso del año 2000. En el curso del año 2000 que tenía cerca de 2.000 miembros, debieron ascender el 2005 a intendentes; hoy 1.700 de ellos de esos 2.000, no han ascendido aún y están esperando su ascenso. A pesar de que cumplen con la totalidad de los requisitos, los 300 restantes de esos patrulleros no han ascendido, sino que se han retirado o han sido aplazados sus ascensos por falta de requisitos. Además de este que es un evidente perjuicio para el avance de sus carreras, no se han dado los incrementos salariales inherentes a sus ascensos, incluso algunos se han endeudado para efectos de pagar el equipamiento necesario para tomar los cursos de ascensos, tienen que comprar uniformes, insignias, tendidos, etc.

Los efectos, además negativos para la institución policial no se han hecho esperar. Existen por ejemplo cerca de 600 demandas de patrulleros del año 98 en contra de la Policía Nacional con la posibilidad de que en el corto plazo se incremente. El valor de esas pretensiones de cada demanda, asciende a más de 3.000 mil millones de pesos. Para sortear esa situación, se han creado grados que tienen un efecto simbólico y que contrarían de manera abierta y franca el decreto 1791 del 2000; y se han saltado la antigüedad de algunos cursos. Los de 2001, por ejemplo ascendieron primero que los del año 2000 y se han adicionado requisitos por ejemplo como un concurso que no estaba originalmente previsto en el diseño de la carrera, señor Presidente.

Los familiares de ese personal policial han comenzado a marchar y a manifestarse que hay tanto en los policías un gran malestar una gran desavenencia, como en su núcleo familiar, además hay varios correos electrónicos; a mí me han llegado varios correos electrónicos, inclusive que hacen gala o buen humor y dicen que tienen más posibilidad de ascender el patrullero del Noticiero RCN que el patrullero de la Policía, entonces varios de ellos además se preguntan si valía la pena invertir lo que se invirtió en el cambio del uniforme en la Policía, antes de haberlo invertido en estas obligaciones, señor Presidente, señor Viceministro de Defensa, honorables colegas.

Yo creo que si algo nos debería convocar aquí, con mensaje de urgencia del Gobierno Nacional es resolver este problema injusto e inequitativo que sufren en el nivel Ejecutivo el personal policial antes de mirar si le ponemos el cuarto sol o no a los Generales, que de hecho ya lo tienen; es un hecho cumplido la insignia ya fue impuesta antes que se aprobara el respectivo proyecto acá. Entonces señor Presidente yo dejo esa constancia reforzando lo que ha mencionado la Senadora López y digo que el Gobierno debería tener clara sus prioridades en la materia de política de defensa; y la prioridad para mí es resolver esta situación de injusticia y de inequidad que existe en el nivel ejecutivo de la Policía. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muy bien Senador Galán. Vamos a iniciar con la presentación de la ponencia, le vamos a dar inicialmente el uso de la palabra al ponente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Emiro Barriga para continuar con el honorable Representante Posada en la Comisión Segunda de Cámara. Senador Carlos Emiro tiene usted el uso de la palabra para presentar la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga:

Gracias, señor Presidente. Con mucho respeto saludo al Presidente de la Comisión Segunda del Senado, al honorable Senador, Manuel Enríquez Rosero, al honorable Representante, Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, Manuel José Vives, al señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga. Al Almirante, David René Moreno, Jefe del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Militares. Al Almirante, Édgar Augusto Celis Núñez, segundo Comandante de la Armada Nacional. Al Mayor General Orlando Páez de la Policía Nacional. Al Mayor General, Gustavo Sanabria, al Viceministro de Defensa, doctor Alejandro Arbeláez, al Contralmirante, Roberto García Márquez, al Brigadier Jaime León Riaño. Igualmente al Brigadier General José Rafael González Villamil, a los Oficiales de las diferentes fuerzas. Saludar muy especialmente a los honorables Senadores y Senadoras, a los honorables Representantes y a todos los asistentes.

Me ha correspondido ponencia conjunta con el honorable Senador Augusto Posada de la Comisión Segunda del Senado. Para este proyecto que

para mí y para los que de alguna manera lo hemos evaluado nos parece de la mayor importancia. Y quiero decirles que el deseo nuestro es obviamente presentar primer debate a este **Proyecto de ley 145 del 2009 y 275 de 2010 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones*.

Debo recordar que el Decreto 1790 es el que corresponde a las Fuerzas Militares, y el Decreto 1791 es el que corresponde a la Policía. Quiero decirles a todos los miembros de las Comisiones Conjuntas que este proyecto de ley nace, primero de lo que hemos evaluado en las Comisiones Segundas, sobre todo de Senado. Si bien es de mi autoría es obviamente iniciativa parlamentaria y pertenece a estas Comisiones Segundas de Senado y Cámara, esto no es una iniciativa del Ejecutivo.

Iniciamos este proyecto debatiendo en la Comisión Segunda del Senado donde pretendíamos precisamente crear el grado de Teniente General y de Almirante de escuadra, consientes de esa necesidad y de esa falencia que existe en la Fuerza Pública, pues bien iniciamos el debate y allí se presentaron dos inquietudes muy importantes. La primera de la honorable Senadora Cecilia López donde hacía la pregunta que casualmente iniciando este debate nuevamente la presente sobre el tema de impacto social. Y la segunda observación que se le hacía al proyecto era por el honorable Senador Juan Manuel Galán donde él proponía que en vez de crear el grado de Teniente General fuese de Coronel General, por la misma razón nos vimos obligados a pedir aplazamiento de este proyecto y obviamente no había sido consultado con las Fuerzas Militares y la Policía y estas dos solicitudes nos obligan a trasladarlos al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Hacienda.

El tema de si es Teniente General o es Coronel General, haciendo consultas y estableciendo una mesa de trabajo y en consenso de todos los Generales de la República se ha acordado que el grado correspondiente debe ser el de Teniente General, pero aun más cuando ustedes revisan la reglamentación internacional, cuando ustedes miran los países que conforman la otra (no se entiende) en esta materia, encuentran que la mayoría de los países el grado que corresponde es el de Teniente General y obviamente el de Almirante de Escuadra en lo que tiene que ver con la Armada Nacional.

El segundo punto que entramos a revisar en el tema de presupuesto y Ministerio de Hacienda, habíamos propuesto inicialmente que los tiempos de los Generales deberían ser para Brigadier General; cuatro años, para el Mayor General; tres años, para el Teniente General; tres años, y para el General; dos año para completar esos doce años que dura el (…). Allí se entrega por parte del Ministerio de Hacienda el primer concepto fiscal y genera un impacto de 78 millones de pesos en doce años el proyecto. En esa primera propuesta 78 millones de pesos. Luego cambiamos el consenso con los Generales en las Fuerzas Militares y de Policía los tiempos, y establecemos en el pliego de modificaciones que son tres años para el Brigadier General, que son tres años para el Mayor General, que son tres años para el Teniente General y que son tres años para el General; eso nos obliga a pedir un nuevo concepto al Ministerio de Hacienda y ellos establecen que tiene un impacto fiscal de 9.828 millones de pesos en los doce años, es decir 819 millones de pesos en el año. Para un proyecto tan importante 819 millones de pesos no es un recurso que vaya a desequilibrar las arcas del país; es más en el peor de los casos ese impacto se da si se retira la gran mayoría de los Generales que no va a suceder y eso en el peor de los casos.

Quiero decirles que en la evaluación que yo he hecho para mí el impacto fiscal es mucho menos, porque es muy sencillo. Nosotros tenemos hoy unos Mayores Generales que tienen dos opciones; la primera opción que tienen los Mayores Generales es ascender a General y la segunda opción es que se vayan a la casa porque son llamados a calificar servicios. Pero si el Mayor General se va para la casa, la Nación le tiene que seguir pagando sueldo y lo va a reemplazar un Brigadier que va a pasar a Mayor General y sigue el costo ahí porque eso está establecido. Pero en el mejor de los casos se pasa a General de la República de ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (8.654.844) que reciben, pasarían a ganarse por el orden de 13.000.000 millones de pesos, es decir hay una diferencia de casi 6 millones de pesos entre el Mayor y el General. Hoy podríamos pasar a Generales de la República a cuatro Mayores; si multiplicamos por 6 millones, serían 24 millones de pesos al mes y si lo multiplicamos los 24 o 25 millones nos da 300 millones de pesos al año. En este proyecto que nosotros estamos presentando en el día de hoy no hay ese impacto fiscal, porque si bien hay posibilidades de tener 7 Tenientes Generales, solamente el incremento va a hacer porque van a recibir un sueldo de $8.759.504 pesos es el incremento de 104.000 pesos.

Y si multiplicamos los 104.000 mil pesos por siete Tenientes Generales nos da 728.000 pesos mensuales y si lo multiplicamos por doce meses; eso nos da por el orden de 8.408.500 pesos, comparado por $300.000 tres cientos mil que nos costarían los cuatro Mayores que pasan a Generales; pues es mucho menos, es decir, aquí en este proyecto no se genera ningún impacto fiscal, lo que estoy demostrando es todo lo contrario, redu-

ce costos; y alguien lo puede decir si esa no es la matemática, la matemática es una ciencia exacta y aquí los números están claros. Obviamente el Ministerio de Hacienda establece unos supuestos en el evento de que se retiren todos los Generales y eso va a crear ese impacto fiscal, pero aquí les estoy demostrando que siete Tenientes Generales le cuestan a la Institución, no a la Nación, porque la Institución tiene un presupuesto y sobre ese presupuesto va a seguir girando, va a seguir funcionando dentro de ese marco no va a tener la Nación que incrementar ese presupuesto que ya lo tiene establecido a la institución como tal, por eso no hay recursos nuevos.

Lo segundo del proyecto es que permite obviamente en el caso de los oficiales administrativos, poder ascender al grado de Brigadier General y de Contralmirante, el Senador Jaramillo, el mismo eso que tuvimos que día le preocupaba que en la Dirección del Hospital se tuviese un General que viniera de la tropa, y no un profesional de la medicina que hoy es Coronel con las más altas calidades pero que no ha podido llegar a General, pues este proyecto permite que se puedan ascender mediante unos requisitos mínimos a esos Coroneles, a esos Oficiales a Brigadier y a Contralmirante.

El tercer elemento fundamental en este proyecto es que el señor Presidente de la República hoy tiene unas facultades y puede escoger como Comandante de las Fuerzas Militares y de Policía a un oficial de cualquier rango, puede escoger un Teniente Coronel, un Coronel, un Brigadier General y el proyecto precisamente pretende que el señor Presidente cuando escoja un Comandante de las Fuerzas Militares y de Policía escoja mínimo entre los Mayores Generales, mínimo (…) mayores. Hemos tenido unas experiencias y quiero decirles que esas experiencias no son muy buenas al interior de las instituciones.

Cuando se escoge a un Comandante sabemos que todos los que estén en antigüedad por encima de él tienen que salir a retiro, pues este proyecto busca precisamente que el señor Presidente de la República escoja mínimo entre un Mayor General o un Vicealmirante, en el caso de la Armada Nacional.

Hay otros elementos fundamentales que se han venido discutiendo también dentro de este debate, que es el tema de por qué tiene mensaje de urgencia este proyecto. En lo personal considero que es muy importante, en la medida en que nos permite tener Generales que ocupen cargos de importancia, cargos que hoy deben estar en manos de Generales, pero que están en Oficiales de menos rango. Por qué es importante y por qué tienen mensaje de urgencia, porque precisamente la discusión aquí es que el sistema que tenemos obliga a que estos Mayores Generales se tengan que ir para la casa en la plenitud de su vida, porque se van entre los 52, 54, y 55 años en la plenitud de su vida, se van cuando ya han alcanzado la madurez y se van con la mayor experiencia de 35 años de servicio en las Fuerzas Militares y de Policía; y el sistema debería permitirles mantenerse, seguir entregándole toda esa experiencia a la Nación al pueblo colombiano y desgraciadamente el sistema los despacha para la casa, no les da la oportunidad de continuar otro grado, que lo tienen la mayoría de los países menos Colombia. Un elemento también adicional, claro cuando se hacen y se va a eventos internacionales, y de pronto no es el más relevante, pero hay que tenerlo en cuenta cuando se va a eventos internacionales nuestros Generales son relevados a filas anteriores porque no son Generales de cuatro soles, y eso es bien importante.

Qué pasa. Por qué mensaje de urgencia, porque el proyecto definitivamente le permite un mejoramiento y un apoyo al tema de seguridad del país. En la medida en que estos Generales se mantienen en la Fuerza Pública, en la medida en que ellos le siguen prestando el servicio a la Patria, en la medida en que siguen aportando su experiencia a través de esos cargos que le corresponden a Generales y que hoy están supliendo Coroneles y Tenientes Coroneles que no tienen la experiencia de estos Generales. Por eso es que consideramos que es muy importante. Pero también hay algo, ustedes saben que los ascensos se hacen en dos épocas del año; en junio y en diciembre, pues bien si este proyecto es aprobado como espero que así sea, si este proyecto sale adelante estas Comisiones Conjuntas, van a tener esa satisfacción que los Tenientes Generales podrán ascender en junio y nosotros podemos participar, eso porque es creado este grado por las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, por estos miembros del Congreso que están aquí hoy escuchando esta ponencia.

Yo sí esperaría con todo respeto que los Senadores y los Representantes de estas Comisiones apoyen este proyecto, es de la mayor importancia, desde luego las Fuerzas Militares, la Policía tienen una falencia con los patrulleros, tienen unas falencias con los soldados profesionales, y ahí tenemos un trabajo avanzado y un proyecto de ley que lo vamos a presentar el 20 de julio para reconocer la labor que hacen los soldados profesionales y que ellos también puedan pasar a un grado en reconocimiento de su trabajo de su liderazgo e invito a los miembros de las comisiones también para que sean autores de este proyecto y lo presentemos el 20 de julio que busca desde luego subsanar lo que hoy está pasando también en el Ejército, las Fuerzas Militares y en la Policía.

Esta era mi exposición en el tema de este proyecto, dejo a disposición para que el honorable Re-

presentante y ponente de este proyecto, el doctor Augusto Posada, de sus argumentos a esta ponencia. Muchas gracias honorables Senadores, honorables Senadores y demás miembros de la Mesa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias al Senador Carlos Emiro Barriga, ponente de la Comisión Segunda del Senado. Señora Secretaria, queremos registrar en quórum decisorio que ha presentado ya la Comisión Segunda de la Cámara, de tal manera que tenemos quórum decisorio en Senado y en Cámara. Señor Presidente de la Comisión Segunda de Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Manuel José Vives:

Señora Secretaria por favor verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias. Posiblemente esté errado. ¿Hemos aprobado el orden del día?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Manuel José Vives:

Honorable Representante, no es necesario aprobar el orden del día, se leyó lo suficiente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Presidentes de la Comisión Segunda de Senado y Cámara, un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda, Almirante Moreno, General Páez, Viceministro Arbeláez, demás Oficiales, miembros del Gobierno Nacional, un cordial saludo. De manera muy corta, yo creo que el Senador Barriga ha sido muy claro en su explicación en los argumentos que ha presentado para aprobar este proyecto, pero sin antes decir que comparto las apreciaciones de la honorable Senadora López y el honorable Senador Galán; aquí hay una situación a la cual no le podemos dar la espalda. Desde luego que no es el tema ni es la situación que nos convoca hoy, pero no podemos negar la crisis por la cual está pasando la institución y desde luego la moral de la tropa; creo que ese es el término, no solamente de los patrulleros sino de los soldados y demás suboficiales, oficiales que ven esto como un impedimento para poder lograr los objetivos. Y el mensaje que yo obviamente quiero dejar al compartir las apreciaciones que se han dado aquí al principio, señores Presidentes, es que ese tema lo debemos abordar. Debemos abordarlo porque también tengo conocimiento de algunos patrulleros y soldados, obviamente que no sustentados en el proyecto que estamos discutiendo hoy, pues, nos piden a nosotros los Congresistas que abordemos el tema; sin desconocer, desde luego, que la estructura de las Fuerzas Armadas ha cambiado.

Y yo creo que ese es el gran motivo que nos reúne hoy aquí; el cómo nosotros como Gobierno Nacional, el cómo nosotros como instituciones de las Fuerzas Armadas nos tenemos que acomodar precisamente a esa reestructuración, a esa estructura que tiene que enfrentar los tiempos, podríamos decir modernos, los tiempos de hoy, los tiempos que estamos enfrentando todos los colombianos para poder llevar avante la política de seguridad democrática. Una política que por encima de los diferentes matices o colores políticos ha dado resultados y que yo estoy casi seguro que nadie podría negarlo en esta sala, con los ajustes, con los errores que se hayan podido cometer, pero que es una realidad a puño y una realidad que nosotros como Congreso de la República tenemos que enfrentar.

Desde luego que este tema se debe precisamente a esa nueva estructura, a esa nueva realidad de los comandos conjuntos, del crecimiento de la base de Suboficiales y Oficiales de las Fuerzas Armadas y que obviamente para cumplir con ese reto que tenemos nosotros sobre la seguridad de nuestra Nación, no podemos ser inferiores. Por esto es que yo hago un llamado concreto a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, desde luego a los honorables Senadores a que podamos darle trámite a este proyecto de ley que se acomoda a esa realidad. Que desde luego como lo decía el Senador Barriga, va a tomar de la mano, va a aprovechar la experiencia de aquellos oficiales que en edad óptima y me van a disculpar la redundancia de los términos pueden aportarle al logro de este objetivo. Es claro que lo tenemos que hacer, es claro que tenemos un problema en las bases, en la estructura de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, pero desde luego que eso no, considero yo, no es el argumento para darle la espalda a un proyecto de ley que lo que busca, no solamente es poner las Fuerzas Armadas de Colombia a la altura de otras Fuerzas Armadas a nivel internacional. El Senador Barriga, bien lo decía, es importante, pero así con nuestra realidad, hasta ahora, hemos sabido sortear; nuestros Generales nos han representado

muy bien a nivel internacional y podríamos seguir viviendo con esto, pero el gran argumento, el que yo deseo esgrimir como Representante a la Cámara es que no podemos ser inferiores a la realidad de seguridad nacional de nuestro país y no podemos dejar que tantos oficiales con tan importante y suma experiencia en las Fuerzas Armadas, pues obviamente, por la tradición de la estructura militar de nuestro país se vayan para su casa.

¿Impacto fiscal? Comparto, creo que es mínimo, no deseo entrar, desde luego que estaremos esperando la intervención del señor Ministro de Hacienda, no deseo entrar en esa discusión, porque creo que por mínimo que sea el impacto fiscal, las condiciones que están viviendo las Fuerzas Armadas en el momento ameritan que se haga este esfuerzo. Nosotros no podemos simplemente ampliar la base de las Fuerzas Armadas de nuestra Nación sin brindar las condiciones necesarias de mando para que ese fortalecimiento de las bases tengan un desempeño adecuado; la pirámide ha crecido de manera desproporcional y ese debate, espero lo podamos dar, incluso antes del 20 de julio en estas Comisiones, ojalá de manera conjunta y nosotros como cuerpo colegiado legislativo. Tenemos en este proyecto la oportunidad de que ese crecimiento que no ha sido proporcional en la base como en la dirección se mantenga, esta es una oportunidad, es la oportunidad de que obviamente a través de la creación de estos nuevos cargos, nosotros demos mayor estabilidad a la estructura de las Fuerzas Armadas.

Más adelante, desde luego que yo quisiera escuchar a los Generales, al Almirante, al señor Ministro y no redundar, obviamente en la presentación que considero fue más que suficiente por parte del Senador Barriga, este es un proyecto sencillo, este es un proyecto que tiene unas altas consecuencias en la estructura de las Fuerzas Armadas, consecuencias positivas, y yo desde luego le pido a mis compañeros de la Cámara de Representantes que por el bien de las Fuerzas Armadas le demos vía libre para que se pueda discutir en las plenarias. Los argumentos que vamos a esgrimir más adelante les darán a ustedes, desde luego una idea mucho más amplia de qué se trata, pero sin decir es un proyecto supremamente sencillo pero un proyecto con unas consecuencias positivas (de ser aprobado) supremamente importantes para seguir fortaleciendo esa política que todos aquí hemos apoyado, diferente, sin mirar partido alguno y es la política de seguridad democrática.

Presidente yo le agradezco mucho y desearía entonces poder escuchar a los miembros del Gobierno para que puedan obviamente resolver las dudas y seguir con el debate. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias a los honorables ponentes, Senador Carlos Emiro Barriga y Representante Augusto Posada. Si a ustedes les parece bien señores Senadores y honorables Representantes vamos a ordenar la discusión de este proyecto de la siguiente manera. Seguidamente le vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro, Alejandro Arbeláez en representación del Gobierno y del Ministerio de Defensa, quien ha enviado el mensaje de urgencia conjuntamente con el Presidente de la República. Y seguidamente podemos darle el uso de la palabra a los Senadores; está inscrito ya el Senador Darío Angarita, recibimos las opiniones de ustedes, y obviamente ustedes podrán solicitar la intervención de los miembros del Gobierno. La Senadora Cecilia, el Senador Galán, la doctora Nancy Patricia. Doctor Alejandro Arbeláez, Viceministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Defensa, doctor Alejandro Arbeláez:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy respetuoso a los señores Presidentes de Cámara y Senado, a sus Comisiones Segundas, a los honorables Representantes y Senadores que nos acompañan en la mañana de hoy; así como al señor Ministro de Hacienda, al señor ponente, Augusto Posada, a nuestros Oficiales de nuestras queridas Fuerzas Armadas, al señor Almirante Moreno, al señor Mayor General Orlando Páez Barón, Director de Seguridad Ciudadana; así como a los demás Generales y Almirantes que nos acompañan, como a toda la oficialidad.

El Senador ponente, Carlos Barriga ha hecho una exposición bastante clara de lo que pretende el proyecto; así mismo, esa exposición ha sido complementada por el Representante Augusto Posada. Yo no quisiera detenerme mucho en el contenido del proyecto, haré referencia de él, por supuesto y siendo del Ministerio de Defensa, creemos que este es un proyecto importante para ajustar la estructura de las fuerzas.

Vamos a los resultados operacionales que se han obtenido por parte de nuestra Fuerza Pública durante la vigencia de la política de seguridad democrática, que con un decidido liderazgo ha orientado el señor Presidente Uribe. Hablaré brevemente de los resultados y mostraré por qué se han dado esos resultados, cómo se han dado esos resultados, y por qué se requieren unos ajustes en la estructura de fuerzas, esto no es un asunto cosmético, esto no es un asunto de forma; esto es un asunto de fondo con el único propósito de seguir mejorando en la estructura organizacional de la Fuerza Pública con

el propósito específico de seguir defendiendo de una mejor manera los derechos de los ciudadanos.

Brevemente, y no se tratará de manejar con cifras, pero recordemos que por parte de la Policía Nacional, el deber fundamental consignado en la Constitución es garantizar los derechos de los colombianos y mantener un ambiente de convivencia y de paz que, se menciona en el artículo 217 de la Constitución Política, si mal no estoy. Con ese liderazgo del Presidente Uribe, con sacrificio enorme de nuestros policías hemos logrado una reducción del homicidio en un 43% a nivel nacional. Y un punto importante en estos tiempos de debate político cuando se ha cuestionado la eficacia y la política de seguridad democrática en cuanto a seguridad ciudadana; hemos reducido los homicidios en los grandes centros urbanos, en las 32 capitales de los departamentos en un 27% y hemos reducido los homicidios en las 8 Policías Metropolitanas; estas son en las ocho principales ciudades, un 33%, cifras importantes de seguridad ciudadana.

Y si vamos a Fuerzas Militares, hemos logrado hacer valer ese artículo 218 de la Constitución donde se asigna como función fundamental a nuestras Fuerzas Militares el conservar la integridad del territorio, el ejercer plena soberanía, el preservar las condiciones de orden público en definitiva para que la Constitución tenga plena vigencia en todos y cada uno de los espacios del país de los 1102 municipios. Cómo se han dado esos resultados, cómo hemos logrado esa reducción del homicidio, cómo hemos logrado que 350 alcaldes, que al comienzo de la política se seguridad democrática, tenían que despachar por fuera de sus centros, tenían que despachar por fuera de sus municipios; así mismo algunos concejos municipales, pues, hoy ejerzan esa actividad democrática de elección popular, esa profundización democrática desde su casco urbano, gracias a los esfuerzos de las Fuerzas Militares. Les decía que cómo se ha dado ello. Primero un decidido liderazgo del señor Presidente de la República, un decidido liderazgo de los Comandantes Militares y de los Directores de la Policía que han acompañado al Presidente en estos dos períodos de gobierno de tanta prosperidad, en cuanto a orden público, en cuanto a seguridad y en cuanto a generación de riqueza y de desarrollo social.

Hemos logrado un incremento importante del pie de fuerza, hemos crecido el pie de fuerza militar y policial en un 43% con una salvedad, ese mismo crecimiento no ha sido acompañado en la misma medida en el número de Generales. Cuando comenzó el Gobierno teníamos 117 Generales, estamos hablando de todas las fuerza, tenemos una planta autorizada para 117 Generales, y hoy por hoy, esa planta está autorizada para 143 Generales, es decir un aumento de un 22% en el número de Generales de la República. Este proyecto no contempla un mayor número de Generales, quiero también hacer salvedad en esto. Este proyecto respeta la planta actual y lo que pretende es en número de Generales actuales no distribuirlos en tres grados, como ocurre en la actualidad sino en cuatro grados, en cuatro niveles. Hoy tenemos Brigadier General, Mayor General, General de la República, y el proyecto lo que pretende es Brigadier General, Mayor General, Teniente General y General de la República. Lo mismo en el almirantazgo, por supuesto; tendríamos, hoy por hoy, tres niveles de Almirantes; esto es, Contralmirante, Vicealmirante y Almirante y lo que se pretende crear es Contralmirante, Vicealmirante, Almirante de Escuadra y Almirante.

Es importante destacar dos cosas, que se ha aumentado el pie de fuerza de nuestras Fuerzas Militares y Policía Nacional en un 43% y no hemos aumentado en esa misma proporción el número de Generales y Almirantes de la República, ni este proyecto lo pretende. Lo que buscamos es dividir el número actual de Almirantes, y de Generales, no en tres categorías, sino en cuatro categorías por unas razones operacionales que en seguida entraré a detallar.

Estábamos viendo cómo se habían dado estos avances en cuanto a preservación de derechos ciudadanos, en cuanto a preservación de derechos de todos los colombianos, en cuanto a reducción del homicidio, en cuanto a un mayor control territorial, un mayor ejercicio de la soberanía. Tenemos el liderazgo, tenemos el crecimiento de la Fuerza Pública, tenemos un esfuerzo importante, y aquí aprovecho para agradecer al Congreso de la República que generosamente en el año 2006 autorizó la creación de un impuesto al patrimonio que permitió un decidido incrementó del pie de Fuerza Militar y Policial y un incremento en las capacidades de movilidad y de comunicaciones de nuestra Fuerza Pública. Nos ganamos poco, si tenemos una Fuerza Pública robusta y grande; si esa misma Fuerza Pública no tiene movilidad y comunicaciones, pues este Congreso, les decía que desde el año 2006 autorizó un impuesto al patrimonio que se causó dentro de los años 2007 y 2010 y que ha permitido ese incremento del pie de fuerza, ese incremento en la movilidad y ese incremento en las comunicaciones que en definitiva han logrado una mayor eficacia de nuestras Fuerzas Militares y nuestra Policía Nacional en ese propósito constitucional de defender los derechos de todos los colombianos.

En el campo básicamente militar, hay unas transformaciones importantes desde el punto de vista estructural y son esas transformaciones las que nos convocan a plantear un proyecto de ley como el que se está discutiendo en el día de hoy con mensaje de urgencia por parte del Ejecutivo.

La guerra ha cambiado. Las circunstancias de la guerra han cambiado y hoy por hoy estamos operando bajo los comandos conjuntos; no voy a detenerme mucho en estos aspectos militares, y más bien más adelante pediría respetuosamente a los Presidentes de las Comisiones Segundas Conjuntas que permitieran declarar sesión informal para que tanto el señor Almirante Moreno, Jefe del Estado Mayor Conjunto de nuestras Fuerzas Militares y el señor General, Orlando Páez Barón, Director de Seguridad Ciudadana en nuestra Policía Nacional, pudieran hacer las aplicaciones técnicas del caso, pero lo que sí quiero anunciar es que hoy por hoy estamos operando bajo la figura de comandos conjuntos. Hoy por hoy tenemos tres comandos conjuntos y en definitiva lo que se ha creado es una nueva categoría, un estado intermedio entre el Comandante de una fuerza y lo que era la división o la segmentación divisional o regional que tenían las fuerzas. Antes teníamos tres niveles de mando; tratando de simplificar voy a hacer ejemplos de Policía y ejemplos de Ejército asimilando la Fuerza Aérea y la Armada a esta misma estructura divisional.

Normalmente tenemos un Brigadier General, que es el responsable de una brigada y por ello su nombre, Brigadier General. Tenemos la agrupación de varias brigadas, normalmente cuatro o cinco en un esquema de división y esas divisiones están al mando de un Mayor General, es decir un Mayor General tiene mando sobre cuatro o cinco brigadas, por tanto debe tener un grado superior, un rango superior a lo que sería un Brigadier General. Y como tercer nivel, como un General de tres soles encontraríamos al Comandante de cada una de las Fuerzas, del Ejército, por ejemplo continuando con este ejemplo.

En la medida en que la estructura operacional ha cambiado con excelentes resultados, baste ver, creo que era en los Montes de María hace unos años y lo que encontramos en esa región de la Patria, gracias al eficaz funcionamiento del Comando conjunto del Caribe, tenemos entonces Brigadas, tenemos divisiones y entre las divisiones y el Comando General de la Fuerza se ha creado una posición intermedia que son esos comandos conjuntos. Quien está operando esos comandos conjuntos, por supuesto no puede tener el mismo rango que el Comandante respectivo, el Comandante de la fuerza respectiva, pero a su vez tampoco tendría por qué tener el mismo rango, el mismo grado que el Comandante de la División, que es el responsable del comando conjunto el superior jerárquico del Comandante de la División, es decir hoy por hoy nuestras Fuerzas Militares están operando bajo una estructura de mando que tiene básicamente a nivel de Generalato cuatro niveles, y no tres niveles como se venía operando anteriormente.

Con un aspecto adicional y es que cuando se establecen las comparaciones a nivel internacional, cuando analizamos los estándares internacionales encontramos que es bastante frecuente que los países tengan hasta cinco niveles de grados a nivel de Generalato, normalmente cuatro, algunos tienen incluso hasta cinco.

Justamente obedeciendo a esos diferentes espacios de mando que se requieren para enfrentar diferentes amenazas, y mucho más complejo en el caso colombiano cuando tenemos una amenaza narcoterrorista financiada por el narcotráfico como combustible que mueve la guerra y que requiere una mayor reacción, una capacidad de mando inmediata para afrontar dichas amenazas.

Algunos pocos países todavía conservan esos tres niveles de Generalato, nuestros niveles actuales, por eso lo que estamos buscando es modificar esa estructura para que los rangos militares a nivel de General y Almirante se adecuen a la realidad que estamos viviendo en el teatro de operaciones con una corrección, hace un momento se hablaba que esto era un hecho cumplido porque en realidad ya nuestros Generales y nuestros Almirantes tenían los cuatro soles. El cambio no es un hecho cumplido, lo que se ha alterado son las insignias militares, es decir, hoy por hoy, nuestra Fuerza Pública continúa con tres grados a nivel de Generales, Brigadier General, Mayor General y General Full. Se ha alterado el uso de las insignias militares, y por ello los Generales full hoy no portan tres soles o tres estrellas, en el caso de la Policía, sino que portan cuatro estrellas o cuatro soles, por una razón básica y es que en un mundo globalizado donde afrontamos amenazas comunes que requieren una profunda coordinación, una profunda relación con otros países cuando nuestros Generales y nuestros Almirantes van a eventos de carácter internacional, las insignias no corresponden realmente con su antigüedad, entonces es un punto importante a corregir.

Dos o tres aspectos más que contempla este proyecto de ley, además de la creación de ese grado intermedio, entre lo que hoy tenemos por Mayor General o Vicealmirante y lo que tenemos por General Full o Almirante, creando entonces el grado de Teniente General y el grado de Almirante de Escuadra. Les decía que no se incrementa el número de Generales, no se incrementa el número de Almirantes, se reparte. Hoy por hoy, la antigüedad mínima requerida para pasar de un nivel a otro, para pasar de un grado a otro es de cuatro años, es decir para hacer el ciclo completo del Generalato o del Almirantazgo se requerirían doce años. Con este proyecto de ley no estamos alterando esos doce años, desde el primer grado de General o desde el primer grado de Almirante hasta el más antiguo. Estamos pasando de cuatro años, más cuatro

años, más cuatro años; cuatro años de Brigadier General o de Contralmirante; cuatro años de Mayor General o Vicealmirante; cuatro años de General Full o Almirante a los mismos doce años distribuidos de manera diferente. Tres años, tres años, tres años, y tres años para un total de doce. Eso es importante tenerlo en cuenta porque, primero, no nos altera la estructura de mando y, segundo, porque reduce el impacto fiscal que un proyecto de esta naturaleza pudiera tener. Con esta última parte el impacto fiscal concluiría, para que sea el Señor Ministro de Hacienda quien, cuando lo considere oportuno, haga las explicaciones respectivas. Este es un proyecto, bien lo decía el Senador Barriga, ponente de este proyecto en la Cámara Alta que es un impacto mínimo frente a la trascendencia que se logra, estamos hablando de menos de 1.000 millones de pesos al año y nos permite en definitiva ajustar nuestra estructura operacional de una mejor manera, de una más adecuada manera para seguir avanzando en mayores resultados en los teatros de operaciones. Resultados que en definitiva en lo único que se traducen es en una mayor y mejor protección de los derechos de todos y cada uno de los colombianos.

Se mencionaba acá y lo considero también oportuno y relevante, la situación que se presenta en nuestra Policía Nacional con los patrulleros que teniendo una antigüedad suficiente para tener la posibilidad o la sana aspiración de ascender a un grado distinto, no lo hayan hecho todavía; ese es un punto de un inmenso impacto fiscal superior a los 200 mil millones de pesos que lo hemos estado estudiando en el Ministerio de Defensa por supuesto, coordinadamente con el Ministerio de Hacienda. Cualquier decisión de esta naturaleza que se tome en el Ministerio de Defensa y que tenga impactos importantes desde el punto de vista presupuestal tiene que hacerse coordinadamente con el Ministerio de Hacienda. Yo sobre este punto, aunque no es objeto de este debate pero me parece relevante que se haya traído a colación, les diría entonces que tenemos esa preocupación que somos conscientes de ella, que somos conscientes cómo hay unas sanas aspiraciones, unas sanas ilusiones de nuestros patrulleros para ascender al grado de subintendentes.

El señor General Orlando Páez Barón de nuestra Policía Nacional lo podrá explicar mejor, pero es un tema que tiene un impacto fiscal tan importante que requeriría de sesiones enteras de mayor profundidad y no como complemento simple de esta discusión, teniendo clara una cosa, es un impacto fiscal grande, pero también el tener una Policía Nacional para el caso que nos compete en esta discusión, completamente motivada, empoderada por su grado policial en este caso, debe tener unas mayores repercusiones en cuanto a productividad y un mejor y mayor cumplimiento de su deber policial. Pero es una discusión tan compleja, tan importante y tan profunda que requeriría un espacio diferente.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Senadora Nancy Patricia Gutiérrez para una pregunta.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutierrez Castañeda:

Gracias Presidente. Viceministro ¿en cuánto tienen medido el impacto fiscal del tema de los Subintendentes e Intendentes de la Policía?, ¿hay una cifra?

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Defensa, doctor Alejandro Arbeláez:

Sí, cerca de 200 mil millones de pesos. Hoy por hoy hay 34.000 mil personas en la Policía Nacional que teniendo la antigüedad suficiente para ascender a otro grado no lo ha hecho. Yo también quiero ser claro, el pasar de un grado a otro no es un derecho que se adquiere por la simple antigüedad, se requieren otras valoraciones pero obviamente en la medida en que nosotros podamos ajustar y permitir incrementar el número de subintendentes en la policía, lo que lograríamos en definitiva es una mejor y mayor prestación de ese servicio policial, servicio policial que en lo que el tema del homicidio se refiere, hago énfasis porque ha estado en los medios de comunicación, lo mencionaba hace un momento y lo reitero, ha sido exitoso en la protección de la vida de los ciudadanos en las grandes urbes colombianas.

La política de seguridad democrática es una política exitosa para el país en cuanto la protección del derecho a la vida, en cuanto a la protección de las otras garantías constitucionales, en cuanto a la producción, en cuanto a la generación de riqueza y esa riqueza con responsabilidad social nos ha llevado a unos mayores niveles de desarrollo, pero en lo que al homicidio se refiere, en lo que a la protección del derecho a la vida se refiere hay unos hechos también importantes a nivel país, logrando no solamente frenar esa tendencia homicida que encontramos desde los años 90 hasta el año 2002, lograr un punto de quiebre y reducirlas de manera sustancial para que, hoy por hoy, tengamos en cuanto a tasa se refiere prácticamente la mitad de los homicidios que encontramos en el año 2002. Y en cuanto a porcentaje se refiere, encontramos hoy mejor protegido el derecho a la vida de los ciudadanos, no solamente en el país sino en los grandes centros urbanos.

Volviendo al proyecto de ley, creemos que es conveniente para el país, creemos que es un proyecto de ley sano para nuestras Fuerzas Militares y

para nuestra Policía Nacional, toda vez que permiten que en la realidad organizacional que estamos viviendo en los teatros de operaciones se ajuste a esa unidad de mando, se ajuste a esa estructura de mando; ya no de tres niveles a nivel de Generales y Almirantes, sino de cuatro niveles. Yo concluiría con esto, señor Presidente, si los señores Almirantes o el Señor General Orlando Páez Barón a bien lo tienen, no sé si sería el momento de intervenir o si no, cuando la Presidencia lo considere.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muy bien señor Viceministro. Seguidamente le vamos a dar el uso de la palabra a los honorables Senadores que se han inscrito y posteriormente damos el desarrollo de esta sesión. Tiene el uso de la palabra el Senador Darío Angarita Medellín.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias Presidente. Honorables Senadores, honorables Representantes, señor Ministro de Hacienda, señor Viceministro de Defensa Nacional, señores Generales y Almirantes.

Este proyecto de ley, señor Presidente, la verdad han hecho un gran esfuerzo el honorable Senador Carlos Emiro Barriga y el honorable Representante Augusto Posada en su presentación y en el contenido de lo que se busca con esta iniciativa del proyecto de ley 145. Indudablemente todo el esfuerzo que se haga y todo el desarrollo legal y reglamentario que se requiera para el mejoramiento de la Fuerza Pública en el país es un propósito loable e indudablemente como colombianos, en mi caso como Senador de la República reconocemos la extraordinaria labor que vienen realizando las Fuerzas Militares y la Policía Nacional dentro del contexto de la política de seguridad democrática, pero hoy es muy importante la presencia del Señor Ministro de Hacienda en la discusión de este proyecto y, toda vez que le generaba mucha tranquilidad votar sin ninguna preocupación afirmativamente esta iniciativa, cuando en el mes de febrero del año 2009, se conoció el primer concepto del señor Ministro de Hacienda, está firmado por el doctor Óscar Iván Zuluaga, en el sentido de que el impacto fiscal que podía tener este proyecto de ley en un horizonte de doce años, ascendía a 78 millones de pesos. Eso no generaba en ese momento ninguna preocupación y se veía que la bondad del espíritu de este proyecto de ley, de modernizar a las Fuerzas Militares y poder generar legalmente y después de manera reglamentaria el grado de General de cuatro soles, correspondía a ese querer de modernización de las Fuerzas Militares.

Hace 50 años tenemos esta jerarquía en las Fuerzas Militares, según se advierte en la exposición de motivos del mismo proyecto de ley, en donde se reformó esa jerarquía quedando solamente tres grados de Generales, de Brigadier General, Mayor General y General, con insignias que corresponden a uno, dos y tres soles, y este proyecto de ley lo que quiere es llevar a cuatro soles las insignias de Generales para que corresponda a esos estándares también de orden internacional; pero viene un segundo concepto del señor Ministro de Hacienda, en abril 20 de 2010, en donde ya no son 78 millones el posible impacto fiscal que genera este proyecto de ley, sino que requiere, el señor Ministro en su concepto a un posible impacto fiscal en un horizonte de doce años, de 9.828 millones de pesos que se generan básicamente en esos doce años por un aumento de 276 Generales a 368 Generales, sin que se disminuya el número de activos que comprende ese costo adicional; no se disminuye el número de activos en la Fuerza Pública, aumentarían los Generales de 276 a 368 y el costo sería de 9.828 millones y, como lo explicó el Senador Barriga, de 819 millones al año en esos doce años. Pero mire la preocupación de estos dos conceptos que genera el Ministerio de Hacienda, en donde indudablemente en los dos señalan que existe un impacto fiscal en la iniciativa y que depende de la reglamentación que a futuro se haga de los tiempos correspondientes y de los grados. Obviamente se basa en un supuesto esa afirmación porque al depender de la reglamentación que aún no se conoce, ni se haya hecho ese ejercicio, es aún más incierto el posible impacto fiscal, y Hacienda trabaja en este segundo; y en el primer concepto también sobre una cuantificación basada en los supuestos presentados por el Ministerio de la Defensa Nacional, supuestos que modificaron el tiempo mínimo y la asignación correspondiente a cada grado.

En los dos supuestos, definitivamente según el concepto del Ministerio de Hacienda y lo que le acabo de escuchar al señor Viceministro de la Defensa Nacional, tendría un impacto fiscal que no generaría mayor preocupación de no ser por esos temas tan preocupantes que tenemos en otros temas. El problema, por ejemplo, de la prima de actividad en los miembros de la Fuerza Pública, que hoy hay más de 27.000 mil demandas en el país por el no reconocimiento de esa prima de antigüedad a la tropa y a los retirados. El problema del incremento del IPC, atiborrados también los despachos judiciales de ese tipo de demandas, y lo que hoy se advierte como ya se ha advertido en varias oportunidades en la Comisión Segunda, por lo menos del Senado de la República, la gran preocupación del nivel Ejecutivo en la Policía Nacional de Patrulleros y Subintendentes a que se re-

firió el Senador Galán y lo que acaba de revelar el Señor Viceministro; 34.000 a nivel de Patrulleros y Subintendentes y en general de miembros de la Policía Nacional esperando ascensos desde hace muchos años, ascensos que no se han podido realizar, no tanto por la reglamentación que se hace tan exigente para estos ascensos, que eso está muy bien, sino por la dificultad presupuestal.

No nos alcanzan los 8 billones 400 mil millones de pesos que tenemos asignados en el presupuesto para el 2010, para Fuerzas Militares y Policía Nacional para realizar estos justos ascensos a estas 34 mil personas que forman parte de la Fuerza Pública, y todo esto indicaría a futuro, señor Ministro de Hacienda, que el proyecto, si llega a ser aprobado por el Senado y por la Cámara en sesiones y Comisiones Conjuntas, sería objetado por el Gobierno porque mire lo que dice el Ministerio de Hacienda cuando nos da el aval. Dice, este proyecto genera costos adicionales en la parte final, a cargo de la Nación, por lo que el aval por parte del Ministerio de Hacienda se encuentra condicionado. Condicionado a que el Ministerio de la Defensa Nacional genere los ahorros necesarios que permitan financiar la iniciativa, la única manera de generar los ahorros necesarios es restringiendo gastos de personal.

Está explícito también esto en el mismo concepto del Ministerio de Hacienda. Y otro punto, condiciona ese aval del Ministerio de Hacienda; también deben absolver los temas contingentes a los que se refiere el mismo concepto que da el Ministerio de Hacienda, entonces yo creo que eso debe quedar muy claro ante las Comisiones Segundas de Senado y Cámara y ante la opinión pública nacional. A mí me gustaría acompañar con mi voto favorable este proyecto como lo tenía previsto cuando conocí el concepto del Ministro de Hacienda en febrero de 2009, Senador Barriga, donde nos decía que esto tenía un impacto solo de 78 millones de pesos. Hoy el nuevo concepto del Ministerio de Hacienda con estos otros supuestos que ha trabajado para la cuantificación del impacto fiscal de la iniciativa ascienden a 9.828 millones, y adicionalmente, sin desconocer porque se merecen nuestros Generales de la República toda la consideración y las mejores condiciones, y no solamente en su situación de actividad sino también de retiro, es qué impacto tendría esto, en ese solo caso de los 34.000 mil hombres de la Fuerza Pública que hace más de 15 años están esperando un ascenso y que no lo han podido lograr por las dificultades de orden presupuestal para la financiación total de los gastos de funcionamiento y de inversión que requiere las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Lo único que en mi caso me daría tranquilidad para acompañar esta iniciativa, serían las precisiones que finalmente haga el Señor Ministro de Hacienda; el Senador Barriga, hoy de manera muy inteligente, nos explica que no tiene impacto fiscal. El señor Viceministro dice que tiene impacto fiscal y el señor Ministro de Hacienda dice que tiene impacto fiscal. Yo creo que eso se debe precisar, no sin antes felicitar y reconocer el excelente trabajo que ha hecho el Senador Barriga y el Representante Posada. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muy bien, Senador Darío Angarita. Seguidamente le damos el uso de la palabra a la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutierrez Castañeda:

Exactamente en el mismo sentido del Senador Angarita lo que imaginé es que después del Viceministro, o lo que entendí es que después del Viceministro hablaría el Ministro de Hacienda, porque creo que es la única opción realmente de tener absoluta claridad sobre la postura del Gobierno en este tema de carácter presupuestal. Pero si el Ministro de Hacienda va a hablar, yo quiero solicitar énfasis en lo siguiente que creo que debe ser tomado en cuenta por los señores ponentes. Mi preocupación, además de la parte presupuestal, como lo ha explicado el Senador Angarita, va encaminada a la posibilidad de una contingencia; es decir, que los actuales Generales de tres soles, luego terminen demandando, para efectos de lograr un equilibrio; no, perdón, quienes podrían ser ascendidos con esta reforma terminen demandando en razón al principio de equidad de nuestra Constitución Nacional y se genere un incremento salarial. Si esto está previsto, si reconocemos desde el debate en el Congreso que hay esa opción de unas demandas y lo dice expresamente el Ministro de Hacienda, el riesgo de perder el Estado esas demandas es muy alto; yo creo que el Congreso de la República no puede tomar una decisión legislativa, a sabiendas de que el Estado va a ser demandado, que vamos a perder y que tarde o temprano en el mediano o largo plazo vamos a tener que encontrar los recursos para generar esa equidad. Aquí, yo le solicitaría a los señores ponentes que buscáramos una redacción y que desde ya esa contingencia la eliminemos, no legislemos a ver si demandan, y a ver qué pasa si nos demandan y pierde el Estado y como dejando a ver qué pasa más adelante. Esa es mi gran preocupación. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Senadora Nancy Patricia. El Senador Barriga como ponente del proyecto ha solicitado el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Yo quiero, honorable Senadora, manifestarle que todo eso lo hemos tenido en cuenta; y precisamente prevé un artículo que establece las equivalencias y le pide al Gobierno Nacional que sea el que reglamente esa parte; porque la preocupación obviamente es, si tenemos hoy un Brigadier con 4 años y los que vienen son de tres, es que ahí tendríamos una diferencia de tiempo, pero las equivalencias nos permiten y le voy a manifestar a nivel de ejemplo, que un Brigadier que ya ha estado cuatro años y hoy es Mayor con tres, llevaría siete años en el servicio de General, pues este proyecto y si en las equivalencias lo permite que ascienda a Teniente General con un año de antigüedad como Teniente General; si lleva siete y hoy se requieren solamente seis para terminar Mayor y pasar a Teniente, entonces quiere decir que si llevara los siete años pasa a ser Teniente General en un año, y así sucesivamente. Lo que quiere decir que ese tema también en el proyecto está resuelto; le hemos dejado al Gobierno Nacional que haga la reglamentación para que de mejor manera lo establezcan dentro de lo que a ellos les corresponde. De manera que yo pensaría que eso también está resuelto dentro del proyecto, honorable Senadora.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Senadora Cecilia y Senador Galán, siguen en el orden de inscripción, pero de alguna manera ya, si usted me lo permite, podríamos darle el uso de la palabra al Señor Ministro, y al Senador Jaramillo que no ha intervenido. Escuchamos al Ministro que es el tema fundamental central en el tema fiscal, seguidamente después del señor Ministro continuamos con la intervención. Le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar:

Gracias señor Presidente. Honorables Senadores, Representantes, Generales, Almirantes. Voy a tratar de ser muy concreto sobre el contenido de nuestro análisis que está reflejado en la comunicación que les enviamos a ustedes el pasado 20 de abril. El Ministerio de Hacienda, como es natural, no entra en consideraciones sobre la conveniencia de este tipo de decisiones. Es indudablemente el Ministerio de Defensa, como rector de la política, quien determina la necesidad de una iniciativa de este tipo y la conveniencia para responder a las necesidades y requerimientos de las Fuerzas Militares. Luego, en ese sentido nosotros no objetamos el que haya más o menos grados de Generales; el que pueda haber modificaciones al interior de la estructura de la planta, y la competencia nuestra tiene que ver con el análisis de impacto fiscal, como claramente lo establecen las normas y como es nuestro deber advertirlo, no solo en esta disciplina sino en todos y en cada uno de la mayoría de los proyectos de ley. Y en ese sentido entonces debe evaluarse la consideración nuestra.

Como muy bien lo decía usted, Senador Darío Angarita, ha habido dos posiciones del Ministerio de Hacienda. Una que correspondía a una propuesta que tenía una estructura en número de años para cada uno de los rangos dentro de Brigadier General hasta General. Ese primero, que si mi memoria no falla, hablaba de cuatro años Brigadier General, Mayor General; tres, Teniente General tres; y General, dos. Presentaba un impacto fiscal bastante acotado, como lo establecimos en su momento.

Cuando se hace, por parte del Ministerio de Defensa, el análisis de que lo que se quisiera es repartir los doce años, desde Brigadier General hasta General en cuatro rangos donde cada uno tiene tres años, entonces ahí es donde viene el problema desde el punto de vista del impacto fiscal. Y el impacto fiscal no es tanto en lo que cueste en la nómina de quienes sigan en la institución, porque van a repartirse los cargos y no los retirados; y claramente lo que nosotros hemos dicho en el comunicado, en la carta para aclararlo, es que el costo se genera a partir del año 12 para ser comparable, las dos propuestas en la nómina de retirados, por eso un costo anual. Los 9.800 no es para distribuir en doce años, Senador, es un costo anual que se generaría después del año 12; anual. Y es muy fácil verlo. Si hoy usted tiene 92 Brigadieres Generales y en la propuesta dice que pasarían 22 a Mayor General, se anticipa un año para que no todos tienen espacio para que empiecen a hacer uso de su retiro. Ahora, usted dice una cosa que probablemente es cierta. Nosotros estimamos que ese seguramente sea el techo del costo; uno no sabe la dinámica de retiros y cómo se acomoden, pero eso no lo puede uno prever. Qué tal que no se diera y que siga que el techo sí es ese y se ejecute, y nos sorprenda con una contingencia fiscal y que no lo advertimos en la discusión del proyecto. Luego, esto siempre tiene que advertirse sobre una racionalidad, o sea si va a haber presión para que haya más rotación en la fuerza porque pueden ir moviéndose más, ahí hay un tema que es de la mayor consideración y por

eso es nuestro deber advertirlo para que claramente se establezca en eso.

Que es lo que nosotros decimos. Si bien el ámbito de referencia para Hacienda no es determinar si eso es o no conveniente, porque no lo podemos hacer, el Ministerio de Hacienda no define esas políticas. Claramente lo que diga el Ministerio de Defensa es la posición del Gobierno en esa materia; si decimos denos la certeza de que ese impacto fiscal va a ser cubierto con recursos actuales que están asignados dentro del presupuesto de la institución; ¿por qué? porque si vamos a buscar recursos adicionales, eso sí crea un desfinanciamiento o asignación de recursos de otros sectores y por eso tiene que ser mirado con esa conveniencia. Fíjese en que es la misma filosofía que hemos tenido desde la 617 y eso aplica a todas las entidades del Estado y a los entes territoriales, un Ministro, un Alcalde, un Gobernador dice, yo quiero hacer una reforma administrativa; perfecto, pero siempre y cuando no me cueste de lo que yo le tengo asignado, eso lo sabe usted Senador Jaramillo como ex gobernador, que esa era la gran restricción. Todos los Ministerios ¿qué hacen? que yo quiero hacer planta de personal, listo, que quiero profesionalizar más, perfecto; pero si su costo es ese, cómo reasigna; entonces muchos dicen, no sustituyo pensionados, hago una reforma y elimino cargos, profesionalizo más, pero siempre teniendo el mismo techo fiscal porque de no ser así tendríamos que asignar recursos adicionales; y usted mañana en el Ministerio de Defensa, con toda razón o en cuatro años (no se entiende); óigame, aquí hay una ley que tengo que cumplir, señores Hacienda, me hacen el favor y me envían tanta más plata para poder pagar esto; un momentico, es que cuando discutimos la ley, advertimos que estábamos dispuestos, que lo hacíamos pero que entonces el esfuerzo lo hagan internamente, reasignen recursos, reasignen prioridades si es la prioridad de la Fuerza; y ese es el sentido de nuestro concepto.

Por eso, Senador Angarita, decimos, tenemos que tener esa certeza y seguramente de alguna forma tendrá que quedar o en la discusión del proyecto; no sé de qué forma que se nos dé la certeza que esto no es una presión de gasto adicional para poder atender esta necesidad. Y ese es nuestro planteamiento a lo largo del comunicado y la variación sí es muy importante, entró el primero porque el primero mantiene cuatro años, entonces claro la presión de retiro pero si aquí ya vamos a tres años la nómina de retirados, como lo dice acá, en un período de doce años pasa de 276 a 368, un 33% más que tendremos que atender como retirados. En ese sentido nosotros le hemos planteado al Ministerio de Defensa, Ministerio de Defensa sabe que esto es lo usual que las cosas al interior del Gobierno tienen que verse con esa claridad, porque imagínese con qué criterio yo le diría al Ministerio de Defensa que le subo el techo fiscal para gastos de funcionamiento y a los otros Ministerios, creo que tenemos que ser en eso equitativos; si hay otros Ministerios que dicen, queremos hacer reformas pero con el mismo recurso, porque consideran que es prioritario, creemos que eso mismo tiene que aplicarse a cualquier entidad del Estado y en eso no pueden haber consideraciones adicionales.

Nos parece a nosotros que sobre esa base, el Ministerio de Defensa nos debe dar la tranquilidad de que tiene la estructura de gasto que le permite en un momento dado asumir esta nueva estructura que tiene toda la justificación, he escuchado con detenimiento a los ponentes, al Senador Barriga, y yo en eso no tendría objeción alguna sobre la conveniencia, la necesidad y todos los argumentos que mencionaba el Representante Augusto Posada, que menciona el Viceministro, pero yo creo que nosotros tenemos que ser muy cuidadosos; imagínese en la posición en que está el Ministerio de Hacienda con todas estas dificultades, venimos de un ciclo de la economía, todos sabemos dónde hemos perdido ingresos, dónde se deteriora nuestra posición fiscal, donde tenemos unas presiones enormes, por ejemplo para cubrir el tema de la salud y otras cosas.

Yo no estoy en condiciones de decir, mire yo comprometo recursos adicionales, y menos a futuro, cuando ahí tendría que haber un esfuerzo claro por parte de la institución. Yo resumiría en eso, señor Presidente, lo que dice el memo, hay todo tipo de detalle, pero para hacerlo lo más simple y gráfico posible para ustedes la posición nuestra va en ese sentido que es la que le hemos expresado siempre al señor Viceministro y que es de mi responsabilidad hacerlo, yo en esto no puedo ser distinto. Aquí ha habido cuántos proyectos de iniciativa parlamentaria en temas sociales que siempre le ha tocado a uno asumir el papel odioso y decir, yo no puedo asumir ese compromiso, ustedes lo saben. Es muy difícil para un Ministro de Hacienda porque también con lo que haga, sienta precedentes; y entonces si a esto le da el aval, por qué a esto no; y si a esto si le genera gasto, por qué entonces lo otro, sí dice que no; y yo creo que en eso yo tengo que ser muy responsable advertirles a ustedes como me corresponde y en ese sentido va nuestro concepto expresado en la comunicación del 20 de abril y que difiere en la de febrero porque varía el supuesto de movilización. Ahora, qué hacemos nosotros cuando decimos que el decreto reglamentario, se dice, bueno, si lo van a dejar en un decreto reglamentario, cuáles van a ser esos períodos, que entonces tengamos la certeza que debido al decreto reglamentario no se altera de todos modos el espacio fiscal, porque no haríamos nada sacando una ley para que después vía un decreto,

a la hora de asignar los períodos para hacer los ascensos, signifique que volvamos al punto original y tengamos ese requerimiento fiscal adicional. Yo con eso, Presidente, aportaría mis ideas.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Señor Ministro, antes de que usted termine, el Senador Jairo Clopatofsky está pidiendo una interpelación, la Presidencia no tiene ningún inconveniente concederla, si usted así lo quiere Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Ministro. De todas maneras va a haber un gasto adicional porque si se aumenta un rango nuevo que yo avalaría este proyecto de ley, no tendría ningún inconveniente, porque sería como suplir unas necesidades de un sector, veamos lo de las Fuerzas Militares. Es un sector de donde se requiere buscar una equivalencia de rangos a nivel internacional porque un General que tenga tres soles en Colombia o dos soles, pero que sea más antiguo al Teniente General de Estados Unidos por tiempo seguiría siendo menos antiguo, pasaría…

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Sonido por favor para el Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

De todas maneras el rango, Ministro, cuando vayan a ascender de capitanes de navío a Contralmirante o cuando vayan a ascender de Coroneles a Brigadieres, digamos el sistema piramidal se va a abrir un poco más, se van a requerir más Brigadieres y más Contralmirantes, luego, tendría un costo adicional dentro de la base presupuestada de cada uno y de Coroneles, se requerirían más Coroneles, más Brigadieres, para ascender a Contralmirante y a Brigadieres, o sea que se aumentaría el presupuesto; y eso obviamente tendría una incidencia a futuro frente al tema pensional, creo yo, se haría una justicia porque de todas maneras de tiempo de atrás se hizo, inclusive con el General Rojas Pinilla tuvo el grado de Teniente General y sería una equivalencia. Cuánto sería la incidencia en cuanto a futuro después ahí sí de los doce años porque entrarían más, yo no creo que sean los 9.000 mil millones sino que a través de las pensiones de retiro y demás tendría una incidencia mayor, que eso lo podría sufragar digamos el mismo presupuesto de las Fuerzas Militares, que tendríamos de todas maneras que dejar muy en claro en su artículo 11, sería un artículo nuevo el 12, donde tendría que salir directamente porque ya el 7 de agosto hay cambio de Presidente y estos debates pasarán a la gaceta, que esas gacetas no las lee nadie, ni el estudiante de derecho más aburrido se pone a leer una gaceta de esas, y eso quedará en el olvido y los que estamos aquí que ya no estaremos, llegarán otros y se nos olvidará qué fue lo que pasó aquí en este debate en el día de hoy. Luego, tendremos que dejar un artículo para que sea sufragado directamente con presupuesto del mismo Ministerio de Defensa.

De todas maneras Presidente, tendríamos que mirar cuántos Coroneles tendrían que aumentarse dentro de la línea de ascenso, tanto en la Fuerza Aérea como en el Ejército y en la Policía; y además cuántos capitanes de navío se aumentarían dentro de ese rango. Y hablando aquí con el Almirante García, tendríamos que mirar el tema, señor Almirante Moreno, el tema de las insignias, digamos el tema de la bandera de la Armada; las insignias, porque de todas maneras cuando se asciende a Contralmirante están los dos círculos; tres para Vicealmirante y cuatro para los Almirantes Full, entonces Contralmirante arranca de dos, es una insignia pero tocaría mirar ese tipo de las insignias de la Armada Nacional en ese caso específico y los grados. Finalmente el Almirante iría con una franca como el del Teniente corbeta, más o menos como Almirante de Escuadra, sería la diferencia, esa sería full, pero el de Almirante de Escuadra irían con las dos rayas negras y una dorada que sería digamos como la diferencia que tendrían entre el Almirante de Escuadra y Almirante Full.

Sería bueno analizar, señor Ministro de la Defensa, Viceministro y Ministro de Hacienda; este es un tema muy importante, pero el tema no es tan importante como lo que está sucediendo dentro de la tropa, mi querido Senador Barriga y Representante Augusto porque la moral que hay entre las Fuerzas Militares va, el tema de los falsos positivos ha mermado durísimo el tema de nuestras Fuerzas Militares, el tema del fuero militar ha mermado durísimo el tema de nuestras Fuerzas Militares, el tema de la justicia penal militar ha mermado durísimo el tema de nuestras Fuerzas Militares, el tema salarial además de nuestros Oficiales, Soldados y Policías, ha mermado durísimo la moral dentro de la Fuerza Pública; habría que mirar estos temas.

Este es un proyecto que es importante para un sector que vamos a equiparar y señor Almirante Moreno que es estado mayor también ascendería dentro del proyecto, ¿no entraría? No, usted no porque usted es Almirante Full, obviamente es para los que vienen, de estado mayor también podría ascender. ¿Podrían estar ahí de Almirante de Escuadra, Para ese rango también?

Hace uso de la palabra el señor Almirante Moreno:

Particularmente se está creando el nuevo grado, tanto en el Ejército, en la Armada y la Fuerza Aé-

rea para cubrir los cargos de comandos conjuntos. Particularmente, lo que pasa es que si de pronto alguien es cambiado a otro cargo tendrá que llevarse el grado con el mismo, pero la idea es que en este momento tenemos tres, habrá otros tres comandos conjuntos, habrá seis; en total seremos al final de este año se espera que haya siete; esos serían los grados para las personas que estén ahí porque el Comandante de un comando conjunto puede ser un oficial de Ejército, un oficial de Armada o un Oficial de Fuerza Aérea como lo considere el Comandante General de las Fuerzas Militares.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Perdón, es que tengo una lista aquí, y lo suyo era una interpelación Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Volviendo otra vez, y me disculpan aquí queridos Representantes. Entones ¿cuántos señor Viceministro de la Defensa o Ministro de Hacienda, ascenderían de Coroneles de Capitán de navío Contralmirantes o a brigadieres, digamos suponiendo que sean seis o siete comandos conjuntos que se ampliarían? ¿Cómo sería el impacto?, no sé si lo tengan señor Ministro, Viceministro. ¿Cuántos Coroneles más llegarían y cuántos más podrían ascender a Brigadieres, al igual que de Capitán de navío a Contralmirantes?; ¿cuántos se abrirían el día de mañana si fueran seis o siete comandos conjuntos que se ampliaría?, o sea a cuánto podríamos llegar porque sería también una buena oportunidad de ampliar Senador Barriga sacan siendo muy buenos oficiales darle la oportunidad a otros a que puedan llegar a la línea de mando también. Esa sería mi pregunta.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Bueno, Senador Clopatofsky esta era una interpelación que le había concedido el señor Ministro, entonces señor Ministro para concluir su intervención y seguidamente continuamos con la lista de honorables Senadores inscritos.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar:

Yo terminaría respondiendo la última inquietud del Senador Clopatofsky, incluso en la carta la planteamos y ese sería un efecto adicional. En doce años tendríamos 92 Coroneles adicionales que habrían ascendido a Brigadieres Generales y obviamente saldrían con asignación de retiro de un rango superior, ese es un efecto que obviamente no hemos modelado aquí pero implicaría esa propuesta tendría ese efecto porque arrastraría automáticamente, solo Coroneles no hemos cuantificado en el tema de la Armada.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Ministro. El señor ponente en el Senado ha pedido el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente. Lo primero es que quiero manifestarles con la preocupación que le asiste al ponente obviamente. Todas esas preguntas que se han hecho, yo he tratado que sean respondidas por quienes le corresponden que son los Comandantes de las Fuerzas Militares. Cuando el señor Ministro de Hacienda establece en el concepto que será el Ministerio de Defensa a través del ahorro quien deba certificar, si se puede hacer obviamente yo lo he consultado. El Ministerio de Defensa tiene un presupuesto de 8.4 billones de pesos y sobre ese marco funcionan las Fuerzas Militares y de Policía y sobre ese presupuesto es que funciona todo este ejercicio, pues bien, contra ese presupuesto es que va a tener este proyecto de alguna manera una solución en el tema económico, en el tema financiero. Por eso le decía, la Nación no va a aportar recurso nuevo en este proyecto dentro de ese marco, dentro del presupuesto de los 8.4, dentro de lo que se le tiene asignado a las Fuerzas Militares y de Policía contra ese presupuesto va a funcionar.

Las Fuerzas Militares y de Policía tienen una cantidad de miembros hoy y podemos hablar de que hay más de 400.000 unidades, si el proyecto requiere de que no sean 400.000 sino 398.000 o 99 tendrán que ajustarse porque es que uno se arropa hasta donde la ruana le alcance y así es esto hasta donde el presupuesto alcance para las Fuerzas Militares, hasta allí tendrán miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, y vuelvo y repito, el concepto que existe por parte de los Comandantes es que con su presupuesto funcionan si este proyecto es aprobado. De manera que yo insisto que no hay ningún impacto fiscal y lo he demostrado en mi intervención cuando manifiesto; hoy un Mayor General tiene un sueldo de 8.654.000 y el Teniente General todo lo que sube son 104, pero enviemos a este Mayor directamente a General y tiene un sueldo que tiene una diferencia de 5 millones de pesos de sueldo, es decir que ahí nada más vemos sencillamente en la práctica vemos que lo que hay es una reducción de presupuesto. En el supuesto que es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio es un supuesto, y habla de que pueden pasar de 276 Generales a 368, pero eso es un supuesto también

que existe, pero en la práctica pasar el Mayor a General genera más gasto.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor ponente. Vamos a darles el uso de la palabra a los Senadores que se han inscrito en este orden si ustedes lo tienen a bien. Senador Jaramillo, Senadora Cecilia López, Senador Galán. Senador Guillermo Alfonso Jaramillo.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Me ha cedido muy amablemente la palabra. Yo sí quiero volver a poner este proyecto en la dimensión que toca, yo creo que el Senador Galán y yo hemos traído un tema absolutamente crucial. Este es un proyecto que tiene consideraciones éticas y consideraciones fiscales. La consideración ética es que si este proyecto se aprueba y más ahora que vimos las implicaciones fiscales estamos sacrificando la solución gigantesca que merecen los que están en la base de la Policía. Aquí están dando unas cifras muy impresionantes.

La Senadora Nancy Patricia preguntó por el costo fiscal y le dijeron 200 mil millones de pesos, me imagino que al año vale nivelar los 34 mil patrulleros y otros que están… ustedes creen, cómo se atreven, perdónenme, se los digo, porque este no es un proyecto suyo, doctor Barriga, esto es un proyecto del Gobierno; y yo creo que es el señor Presidente el que está muy interesado, cómo se atreven a traer un proyecto que posterga la solución de las personas más débiles del sector de la Policía, eso me parece a mí un problema ético; es decir nosotros como miembros del Congreso de la República que no somos gobierno, honorable Representante, nosotros somos parte del Estado pero somos el poder Legislativo. Nosotros no podemos estar con unas decisiones que rompen el principio de equidad. El Senador Galán tiene muchas más cifras sobre esto, pero yo quiero traer esto a colación.

Además quiero decir también que este problema no resuelto de los patrulleros está creando un tema de corrupción y de demandas, y de demasiado ruido. Tengo aquí en mis manos un comunicado que salió el 24 de marzo en donde dice: "Escandalosa venta de pruebas para poder ascender en la Policía". Y aquí no voy a entrar en detalle, pero aquí muestra que el hecho de tener represado 34 mil personas, cuyo sacrificio en términos de ingresos de ellos y sus familias está llevando a esto, la gente se está desesperando. Usted tiene una bomba aquí señores, entonces ustedes no pueden postergar esta solución.

Paso inmediatamente al tema fiscal. Cómo se atreven a decir que ustedes pueden ahorrar los 9 mil millones anuales más los vacíos fiscales que usted señala muy bien, señor Ministro de Hacienda y que no se resuelven con unos decretos reglamentarios que pueden abrir el hueco para que ustedes tengan un costo fiscal más alto. Usted lo dice aquí muy claramente en la reglamentación se pueden generar unas demandas fiscales muy grandes; así que el hecho de que esperen un decreto reglamentario y que se va a hacer con estas incompatibilidades que pueden generar diferentes remuneraciones para gente con las iguales condiciones no se resuelven con decretos reglamentarios. El decreto reglamentario puede fácilmente abrir un boquete fiscal, aún más grande. Pero la pregunta que yo hago es la siguiente, yo quiero traer muy rápidamente la situación fiscal. Yo no sé si ustedes son conscientes, primero que el gobierno se acaba el 7 de agosto y el 7 de agosto entra un nuevo gobierno; y a mí me parece que es irresponsable entregarle semejante lío al próximo gobierno porque la verdad es que la situación de los patrulleros la van a tener que resolver, a mí me parece muy penoso que este gobierno no haya empezado por eso.

Además, quiero decirles, Ministro, que a usted le llega el otro problema que es un tema muy gordo que es el de reformar todo el sistema de educación que es el proyecto que viene en las Fuerzas Militares. Nos trajeron un proyecto que hace una revolución porque finalmente les logramos el diagnóstico y el diagnóstico sobre lo que está pasando con la educación es dramática en las Fuerzas Militares, pero no tiene costo fiscal, cómo le parece; yo sí dije y no solamente yo, todos estuvimos de acuerdo en que tienen que traer cuánto vale. No sabemos cuánto vale. Y si usted me pregunta a mí cuáles serían las prioridades que debería abordar este y el próximo gobierno tiene que resolver el problema de los patrulleros y mejorar la educación de las Fuerzas Militares porque si lo que nos dijo la señora en el diagnóstico es cierto, estamos teniendo unos problemas muy serios en las Fuerzas Militares.

Senador Galán usted estaba ausente, pero quiero decirle que nos dijeron lo siguiente. El problema es de ética, hay problemas de discontinuidad en la formación, cuando se va al campo; suspende. Hay problemas de mala calidad de los profesores, o sea realmente el diagnóstico es muy duro y me parece muy honesto, casi que no se lo sacamos pero lo logramos sacar, eso vale mucha plata, y yo sí creo que eso es prioritario. Entonces fíjense todas las demandas que se le vienen aun suponiendo que se pudieran reducir las Fuerzas Militares, que es un pensamiento y casi que imposible, no hemos llegado al fin del fin; así digan lo que digan. Pero miren la situación fiscal, que yo creo,

que ha hecho el Ministro de Hacienda ha sido muy claro y yo aquí quiero, y aquí le va a sorprender pero lo respaldo totalmente, me parece peligrosísimo no tener muy claro, por lo siguiente: en el 2009 el déficit fiscal del gobierno central fue de 4.2 puntos del PIB, cada punto del PIB son 5 millones, estamos hablando de 20 puntos 71 billón y hay una cosa que me preocupa mucho Ministro; el peso de los impuestos sobre el PIB es de 13%. Imagínese eso no es nada Ministro, usted lo sabe, usted no puede hacer nada en un país con un peso de impuestos, usted tiene que subir los impuestos en este país para siquiera tapar el hueco porque es que el hueco entre los gastos y los ingresos se ha vuelto muy grande.

Los ingresos tributarios representaron solamente el 13.1, entonces aquí hay un problema fiscal supremamente serio; y yo quiero dar una cifra aquí. Saben cuánta plata se le ha entregado a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y a la caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional que es el 95% de los salarios. Acuérdense que es que ustedes cuentan que no aumenta las personas activas; aquí el problema son las inactivas porque las inactivas es como si siguieran activas prácticamente. Desde el 2002 hasta el 2010 a la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares se le han entregado 8.4 billones de pesos y a la de sueldos de retiro de la Policía 10 billones, o sea, en este período presidencial de ocho años se le han entregado 19 billones de pesos; el peso dentro del presupuesto de las Fuerzas Armadas que es bastante grande, el peso de los sueldos de retiro es muy gigantesco. Seamos realistas. Primero no tiene presentación que porque se sientan cómodos unos Generales cuando se encuentran con los americanos porque tienen las mismas estrellas, que porque necesitan tener Generales al mando de determinados comandos; no eso lo pueden hacer con otra gente, reentrénenla que por eso sacrifiquemos la vida de 34 mil personas que llevan años esperando una solución y cuya desesperación está llevando a causar problemas de corrupción serios. Cómo se hacen, no tengo ni idea pero hay cuestionamientos muy graves sobre la última operación que se hizo para ascensos; si quieren les distribuyo el boletín, es muy grave.

Primero Senador Barriga con todo el respeto que yo le tengo y el aprecio que le tengo. Yo le creo más en los números al Ministro de Hacienda que a usted, cómo es posible que usted va a tener más gente permaneciendo en el sistema y le vale menos, sabiendo que cuando se retire eso tiene un peso muy grande. Primero que todo no tiene presentación ética y yo aquí anuncio mi voto negativo, no tiene ninguna presentación que ante una situación fiscal que exige una serie de esfuerzos internos muy grandes, aprobemos un proyecto que va a llevar, ¿saben a qué?, a que estos 9.800 millones más todos los demás que se deriven de los huecos fiscales van a sacrificar a los 34 mil patrulleros que están esperando que les hagan un ascenso, eso me parece no ético para ponerle una palabra suave.

Y en segundo lugar, no vengan a subestimar lo que significa en términos de esfuerzo fiscal cuando realmente es absolutamente imposible hacer, no solamente ese sacrificio sino postergar un tema como el de la educación, entonces yo sí creo que aquí nos están dando los argumentos que tocan; a mí me da mucho miedo porque los costos fiscales pueden ser superiores. Yo no creo en promesas de un gobierno que se va, aquí puede haber todas las promesas que quieran pero a la hora del té, el único sacrificio real que tendrían que hacer es el sacrificio de los patrulleros. Y yo sí quisiera que antes de que nos fuéramos aquí viniera el Comandante de la Policía y nos dijera de dónde va a sacar los 200 mil millones, no deben estar en el presupuesto, ¿verdad, señor Ministro de Hacienda? No está en el presupuesto la solución para los patrulleros, por qué más bien no sacrifican esto y le asignan a resolver parte del problema de los patrulleros. Me parece que estamos ante un problema ético y un problema fiscal y no son señor Viceministro dos temas independientes, perdóneme es la misma fuerza y usted le está dando privilegio de la cúpula y sacrificando la base.

Yo no sé ustedes cómo pueden defender ante la opinión pública un proyecto de esta naturaleza.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Un derecho de réplica ha pedido el ponente Senador Carlos Emiro Barriga.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente. Yo quiero con mucho respeto decirle a la Senadora Cecilia que respeto todas sus posiciones, además muy bien argumentadas en la mayoría de los casos, pero no le acepto que me diga que yo le estoy haciendo un favor al Presidente de la República con este proyecto. A usted le consta que yo presenté este proyecto muy tímidamente en la Comisión Segunda del Senado y que dos honorables Congresistas de la Comisión me pidieron concepto del Ministerio de la Defensa y del Ministerio de Hacienda; y así se hizo; se concertaron unas mesas de trabajo para revisar si este proyecto hubiese sido del Ejecutivo con toda seguridad la primera vez que lo presentamos había llegado a la Comisión Segunda del Senado con todos los argumentos, todos los elementos, todas las constancias y certificaciones que exige el proyecto, pero casualmente porque esa solicitud la hicieron esos dos Senadores, entramos a mejorar el proyec-

to, entramos a revisarlo en todas las instancias y en todas las conveniencias, por eso quiero decirle que esto es de mi autoría y no permito obviamente que ni usted ni nadie de la Comisión vaya a manifestar que le estoy haciendo un favor al Gobierno.

Yo considero de la mayor importancia, considero que fortalece la seguridad democrática, considero que es importante para las Fuerzas Militares y de Policía y por eso estoy aquí en defensa de este proyecto. Si la Comisión tiene a bien aprobarlo o no, bien, eso quedará ahí, yo tampoco estoy aquí exigiendo ni obligando absolutamente a nadie a que lo apruebe, pero a mí sí me parece que nosotros tenemos que permitirle a los Generales continuidad en su ejercicio en su trabajo, y aquí inclusive en este proyecto esos Tenientes Generales, ni siquiera están recibiendo una remuneración aceptable, son 104.000 pesos adicionales los que reciben, de manera que no es ni siquiera por recursos que se está buscando tener este nuevo grado de Teniente General, que como lo manifestó el Senador Angarita existieron cinco Tenientes Generales antes de los años 60, existieron entre esos el General Rojas Pinilla, el Teniente General Sánchez Amaya y tres más; no fue únicamente el General Rojas Pinilla, ya existían y a partir del año 60 se crearon ya lo que hoy tenemos el Brigadier General, el Mayor y el General de la República; eso es lo que quería señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Yo he tomado atenta nota porque ya llevamos varias sesiones con este proyecto, parecería que es más importante que muchos otros y eso es una de las cosas que me deja alarmado a mí desde un principio, todavía sigo sin entender muchas cosas con respecto a ello, pero quisiera en primera instancia hacer algunas precisiones que ya afortunadamente las hizo la doctora Cecilia, es tal vez algunas palabras que de pronto quedan dentro del auditorio y para estas grabaciones y se decía por ejemplo que esto le cuesta a la institución pero no a la Nación y entonces me parece que de esa manera yo sí no lo veo, es que todo gasto que se genere aquí le cuesta a la Nación. Y no creo en eso de que la institución entonces la pueda uno poner en cintura y si a todos les decimos no, ustedes de sus propios recursos, de aquí a mañana pasando unas cuentas de cobro no ahora a nuestro Ministro de Hacienda sino a los posteriores Ministros de Hacienda, entonces sí me gustaría que quedara muy claro que aquí esto le cuesta es a la Nación y le cuesta es a todos los contribuyentes y más a los más pobres, porque en este país a través de un sistema injusto de impuestos los que más pagan impuesto son los pobres, a través de los impuestos indirectos, y ahí es donde hay que tener mucho cuidado, por lo menos nosotros sí creemos y defendemos esa situación.

Por el otro lado está que nosotros no somos Gobierno Nacional, los que aquí representan al Gobierno Nacional y con todas las premisas del Gobierno Nacional que pueden decirlo pero nosotros no somos el Gobierno Nacional, nosotros somos a través del artículo 3° de la Constitución unas personas elegidas a través del voto popular para representar indirectamente al pueblo colombiano, y eso es lo que tenemos que hacer acá. Y por una sencilla razón, doctor Clopatofsky, no para decirle nada, sino para mencionarle algo que estas gacetas no las leen, eso es lo que uno cree, hoy estaba revisando una gaceta de hace 25 años para que quede en la historia. El doctor Arango Monedero y yo hacíamos un debate previendo que iba a haber un desastre que es lo que vamos ahora a tener en noviembre y desaparecería toda una ciudad como el municipio de Armero y lo que dijeron los Ministros era que nosotros nos parecíamos a los jinetes del Apocalipsis y no nos pusieron cuidado. Eso fue en septiembre que se hizo este debate y yo decía que Armero iba a desaparecer y nos callaron a punta de cantidades de argucias, como hoy callan a los expositores, esta tarde vamos a tener el debate de las chuzadas; y si algo le ha hecho daño a los que militamos en la izquierda y creemos en cambios y transformaciones claras es cómo ha habido una campaña sistemática para desprestigiarnos a nosotros, cómo yo he sufrido durante ocho años una persecución sistemática, yo soy para algunos guerrillero, para otros paramilitar y permanentemente me encuentro en esa situación, eso sí nos preocupa doctor; en esa gaceta aparece el debate que hicimos, podemos presentárselo a la historia, podemos dejar para la historia lo que nosotros aquí defendimos nuestros principios, y por eso entonces me parece que se están enviando mensajes erróneos, yo creo aquí hay el mayor interés de colaborar, yo creo que no ha habido un país más generoso, no ha habido un Congreso más decidido en apoyar al Ejército, a la Policía de Colombia, a las Fuerzas Armadas en general, se ha hecho un inmenso esfuerzo que ninguna otra población ha hecho en no guerra, hoy tenemos un ejército mucho más grande que el Brasil, proporcionalmente más grande que los Estados Unidos, gastamos más del PIB que cualquier otro, más que Venezuela que decimos que está haciendo una carrera armamentista, gasta la mitad de lo que nosotros gastamos en guerra.

Pero decimos que aquí no hay conflicto, sigamos el conflicto a pesar de que aquí todos hasta los que defienden la seguridad democrática dicen que estamos en guerra, por supuesto que sí, una guerra que lleva 60 años, yo soy nacido en una de las zonas en donde hemos sufrido la violencia durante 60 años que es el departamento del Tolima donde nació la guerrilla de las FARC en el año 64, hemos sufrido esa situación, entonces el mensaje erróneo es, proyecto de gasto cuál, aquí la reducción del gasto quitarle el subsidio a los soldados profesionales, aquí se hizo un debate, doctor Clopatofsky e intervino drásticamente para que no se le quitara ese subsidio porque lo que se estaba limitando era que el soldado profesional no pudiera casarse; imagínese no solamente lo mandamos al monte, no solamente lo ponemos a combatir, no solamente muere en combate, sino que fuera de eso lograr hacer una unión familiar porque sale muy costoso, y en eso nos opusimos, estuvimos totalmente de acuerdo que había que darle ese subsidio. Eso es un mensaje entonces importante porque vemos acá que del gobierno, de los ministerios salen unos mensajes en donde nos dicen, hay que reducir el gasto pero por el otro lado, ya tenemos dos que hemos tenido aquí en el transcurso del último mes, uno que es el de toda la reforma educativa. Nosotros decíamos en dónde está la plata para hacer eso que es tan importante porque estamos dispuestos a apoyarnos de donde está la plata, eso nos parece un proyecto fundamental, nadie nos dijo de dónde salió la plata; de los ahorros.

Ahora llega este del cambio de estructura del Generalato, ¿de dónde sale la plata? No, de los ahorros y resulta que los menos ahorrativos es el gobierno y lo podemos demostrar en la forma como se ha disparado el gasto. De pronto el Ministro tratando de aprobar y la gente y la comunidad diciéndole un nuevo batallón de alta montaña, un nuevo cuerpo de policía. Todos los Senadores y Representantes es que para poder calmar la pobreza y la miseria los vendedores ambulantes, la falta de desempleo, necesitamos más policía y entonces ahí dice uno cuáles son los mensajes que estamos dando. Por un lado, proyectos para reducir el gasto y por el otro lado con el aval del gobierno proyectos para aumentar el gasto y eso nos preocupa porque ya es imposible y que el próximo gobierno va a tener una avalancha con un déficit muy grande. Estamos hablando de 21 billones de pesos, una situación muy compleja para los que vienen; eso vamos a ver cómo se va a manejar, pero ya es tema del próximo gobierno.

Para concretar, no he podido entender que este proyecto tenga una urgencia. Yo conozco desde hace ya varios años en donde estamos hablando de los comandos conjuntos, inclusive eso creó una discrepancia gravísima, varios Generales se opusieron a eso; y los comandos conjuntos, y recuerdo una cosa, un General que pasó por el departamento cuando yo era gobernador, el General Cadavid fue retirado por estar en desacuerdo con los comandos conjuntos. Nosotros que habíamos tenido discrepancias por temas como las autodefensas en el Tolima, terminamos nosotros los del Polo defendiéndolos a ellos, los sacaron, el gobierno decidió, estos no están de acuerdo, como no se puede disentir, para afuera, cuatro Generales. Esto es un tema que se viene tratando desde hace mucho tiempo, no veo de dónde la urgencia. No he podido entender ni por el doctor Barriga que ha sido muy diligente y lo felicito por esa diligencia y juicioso en su trabajo, lo mismo que el doctor Augusto, no entiendo cómo este proyecto pueda ser de la urgencia del gobierno. Se desbarató el ejército, se acabó la seguridad democrática. Lo cierto hay que hacer retroceder, es una opción, y ustedes retroceden en esta opción, están retrocediendo, ya retrocedió Santos, ya no falta sino que retroceda el Presidente.

Esa es una situación muy preocupante porque no me han podido dar la razón justificada, se sabía del decreto de inconstitucionalidad de salud, no nos citaron para comenzar a trabajar el tema de salud, ni siquiera eso fue necesario un mensaje de urgencia al Congreso de la República para traernos desde enero a trabajar aquí para tener listo ya cómo íbamos a hacer la contención de la salud, pero nos llaman, a mí me sorprendió, yo por eso lo he dicho, cómo así que un mensaje de urgencia ¿para qué, para solucionar un problema? ¿Cuál es el problema, dónde está la gravedad? No, aquí hay una situación de insignias que la tomo muy, porque yo entiendo perfectamente bien cuando la gente comienza a ponerse un uniforme la gente se siente con poder. Los guerrilleros cuando tenían un arma amenazan allá en el Caguán; es que con esto vamos a hacer la revolución y mostraban el fusil, esa da, las mujeres se desvelan cierto, cuando ven un uniforme caen rendidas, sí y se ven muy elegantes y muy caballeros y se ven muy bien vestidos, por supuesto. Veo entonces una situación que no veo yo el tema de mensaje de urgencia y por eso he estado apático a este proyecto porque esas son cosas que nosotros podemos discutir como en los proyectos normales. Ahora, sobre el articulado y volvemos a las justificaciones, ascensos de los administrativos, ya están ascendiendo por ejemplo los que no han estado sino de pilotos, por ejemplo ya sé que hay algunos pilotos que han sido Generales y los mandaron a manejar por ejemplo algunas cosas en Barranquilla y en otros sitios y no han dado buenos resultados.

Que el Presidente no puede escoger sino como mínimo a un Mayor General, esas son cosas que se pueden solucionar sin un mensaje de urgencia,

todo esto se puede solucionar sin un mensaje de urgencia, ajustado a la estructura de la fuerza; tantos años, para ahora sí decir que es urgente poder entonces ajustar la estructura de la fuerza para que permanezcan más en el servicio, puede haber otras posibilidades para hacerlo, algunas otras cosas, no sacarlos; fácil que un Presidente entienda que no puede por nombrar porque quiere mucho a Naranjo sacar doce Generales, ¿cierto? De pronto algún Presidente se enamora de algún General que le parece muy bueno en sus actividades y dos, saca una cantidad de gente eso es una irresponsabilidad política de un gobernante, eso no se puede hacer de esa manera. Eso no necesita un mensaje de urgencia.

Estas justificaciones no me parece que sean las que motiven este proyecto, pero sí me causa mucho problema y sí lo creo que es fundamental es que hoy desafortunadamente señor Ministro, usted sin quererlo no respondió una pregunta que venimos nosotros pidiéndole permanentemente y quiero felicitarlo porque lo hace usted con carácter y con honestidad; y a nosotros sí nos preocupa, aquí hemos estado no porque queramos, este proyecto nos parece que hay que buscarle una solución al proyecto pero creo que mientras genere el gasto fiscal y tiene toda la razón la doctora y los que han dicho acá, mientras uno ve que los que lo están cuidando a uno, yo tuve durante cuatro años a un patrullero cuidándome la espalda por las amenazas que tengo, cuidándome y no ha podido ascender, no ha habido poder humano y le dije, yo no soy la mejor carta para una recomendación porque yo soy del Polo Democrático, lo que hacen es decir que usted ya se volvió guerrillero, mejor no pida recomendación mía.

Esa situación estrictamente le impide a uno de que aquí estén los soldados profesionales pidiendo subsidios y se los traten de quitar, que los patrulleros necesitan ascender y no haya plata para ascensos, entonces lo que sí yo creo es que ahí, señor Ministro, usted nos acaba de dar la razón, esa era una de las preguntas claves para este proyecto y nos dejan a nosotros supremamente impactados, y por eso quisiera decirles una última cosa y eso lo dejo para la historia, para los que no creemos ni en las dictaduras de proletariado, ni en las dictaduras de la derecha, ni en ningún tipo de dictadura, para nosotros el caso mío personal no me gusta el título de Teniente General, lleva a una época nefasta de una democracia como esta y yo le planteaba en la reunión que hicimos en el batallón Guardia Presidencial. Cuando yo acusé a un Coronel en mi departamento porque estaba metido y auspiciaba los grupos de autodefensa, lo ascendieron a ser Comandante de este batallón y a mí no me da pena decir las cosas, por eso estoy amenazado de muerte que yo digo que hay que decir porque no todo el ejército, muy pocas personas (no se entiende) cometen errores, y lo que tiene que hacer en el ejército es no ocultar eso, castigar a quienes hoy se ponen el uniforme del ejército, el uniforme de la policía porque eso es sagrado, a esas personas hay que sacarlas de la institución porque si alguien tiene que llevar las armas en este país es el ejército y la Policía, y ese inmenso sacrificio que nosotros todos los días los ponemos a hacer a ellos, porque nosotros los políticos no somos capaces, no hemos sido capaces en 60 años de traerle la paz a Colombia, la responsabilidad es política, la responsabilidad no es militar, la responsabilidad de que hoy no haya paz en Colombia es de nosotros los políticos que no hemos sido capaces de traer la paz y no creer que es el ejército que nos va a traer a nosotros la paz ni la policía porque crímenes hay de todos los tipos y nosotros creemos que el ejército y la policía es la que nos va a resolver a nosotros nuestros problemas y por esa sencilla razón quiero decirles que por esa época nefasta de la dictadura para la democracia no nos gusta el título de Teniente, creo que me identifico plenamente con el doctor Juan Manuel.

Quiero terminar diciendo una cosa, yo creo que, si nosotros le hacemos una reforma muy clara y definitiva con tranquilidad sin mensaje de urgencia, podemos lograr lo que el Senador Barriga y el doctor Augusto Posada, pero que no nos vengan a tildar mañana de que estamos aumentando el gasto fiscal, que estamos favoreciendo a una élite porque de todas maneras nosotros somos una élite, nosotros somos privilegiados como Senadores y a veces somos tan sinvergüenzas que nos atrevemos a que nos aumenten las pensiones, como lo que estaba pasando por ahí. Fuera de que tenemos uno de los mejores salarios del servicio público y fuera de eso de que podemos pensionarnos de la mejor manera posible, entonces yo creo que nosotros, por lo menos en el caso mío que lo que dijimos hoy a los obreros, a los trabajadores, a los campesinos a la clase media y tengo una concepción, viviendo en estrato 6, pero tengo una concepción de clase a quien tengo que defender; sí creo que se hace justo que entonces no vamos a aumentar el gasto público, defendamos por igual a los soldados profesionales, a los patrulleros, también por supuesto satisfacer las necesidades del Generalato y de la organización y creo que este proyecto, si verdaderamente quieren recibir un voto favorable de parte nuestra, primero nos tienen que demostrar, por lo menos en el caso mío, que no haya aumento fiscal.

Segundo, que podemos hacer algunas reformas que acomoden más a unas inquietudes que como el Senador Juan Manuel Galán y yo tenemos con respecto a algunos temas que para nosotros tienen que ver mucho con lo que nosotros representamos y con los otros queremos que sea mañana, ojalá un

país que no necesite un ejército, que no necesite hombres y mujeres que tengan que salir a combatir a otros colombianos. Y hoy por ejemplo sería ese que mañana pudiéramos estar todos los colombianos en paz que los militares se fueran a hacer, a desempeñar en sus carreras, desempeñar labores diferentes a la de estarnos matando entre los colombianos y poder tener la satisfacción de un país en paz sin un gasto inmenso en la defensa y poder lograr el progreso, el desarrollo y la igualdad social que tanto estamos clamando. Yo creo que este proyecto es rescatable, doctor Barriga, pero hay que hacerle cambios fundamentales que nos satisfagan a todos nosotros y podamos darle a todos y cada uno lo que se merece que es fundamentalmente la misión de todos nosotros los congresistas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

A usted Senador Jaramillo. Senador Juan Manuel Galán.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente. Yo creo que para resumir la discusión que hemos tenido en el día de hoy, obviamente haciendo salvedad de que los Senadores Barriga y el Representante Posada han hecho un trabajo como legisladores bastante riguroso, bastante juicioso en establecer los alcances de este proyecto y elaborar la respectiva ponencia. Coincido plenamente en la idea de que este no es un proyecto que merezca mensaje de urgencia ni mucho menos de parte del Gobierno nacional ante el Congreso de la República. Creo que lo que vemos en el día de hoy refleja una gran improvisación de parte del Ministerio de Defensa, en esta materia y en otras materias. Primero está el antecedente de cómo se dejaron hundir las facultades extraordinarias que pidió el Ministerio, precisamente para reformar la carrera militar y hacer la modernización que requiere con urgencia, esa carrera por conveniencia de las Fuerzas Militares.

Y realmente sí, estamos acostumbrados a los hechos cumplidos. Acá en la Comisión Segunda del Senado nos ha ocurrido el hecho de que ceremonias de ascenso se realizan sin que se haya surtido el correspondiente debate de aprobación de esos ascensos en el Congreso de la República, y mis colegas Senadores de la Comisión Segunda me dirán si estoy faltando a la verdad. Yo creo que este proyecto no es un proyecto prioritario para la necesidad de modernizar las Fuerzas Armadas en Colombia, no veo, además por la explicación que he oído de parte del Ministerio de Defensa y de los ponentes, cómo se van a aumentar los cupos en los ascensos que es uno de los temas que nos preocupa por el déficit de Generales que tienen algunas fuerzas, cómo la fuerza del ejército de acuerdo con el número de integrantes de la fuerza del ejército es evidente, salta a la vista de que hay un déficit de Generales en el ejército. Además, lo que decía el Senador Jaramillo, es correcto el argumento para vendernos este proyecto, Senador Barriga no es que hayamos tenido como Teniente General al General Rojas Pinilla, yo creo que ese es un contraargumento para mí, si a mí me dicen que ese es el argumento con mayor razón voto en contra de ese proyecto, es decir, nada más nefasto como recordación de gobierno violatorio de los derechos humanos y de único dictador que hemos tenido que el General Rojas Pinilla, como Teniente General, aquí lo que estamos buscando me parece que es un enfoque equivocado es copiar el modelo norteamericano de Teniente General, renunciando a toda nuestra tradición cultural e histórica que es de incluir, incorporar a nuestros escalafones y nuestros grados en los modelos alemán y el modelo europeo que son otros modelos que hemos venido siguiendo y que hacen parte de la tradición y del patrimonio cultural de las Fuerzas Militares al cual no deberíamos renunciar, como decía la Senadora López por sentar en un acto con los militares norteamericanos en una posición a nuestros propios militares.

Vuelvo a la preocupación original de la improvisación. La improvisación se ve reflejada muy bien en lo que dijo el Ministro de Hacienda, que lo dijo con mucha oportunidad y mucha pertinencia de cómo primero le solicitaron un concepto al Ministerio de Hacienda que acá lo tengo en el 2009, y luego le solicitan otro concepto en el 2010 cambiando por el camino la orientación del proyecto y el número de años y la rotación obviamente cambiando por completo el impacto en cuanto a las pensiones y el impacto fiscal que va a tener sobre todo la situación de las pensiones en su impacto anual que sumé aquí en doce años 118 mil millones de pesos, de acuerdo a las cifras que nos han dado de casi 10.000 mil millones de pesos anuales en doce años estaríamos hablando de casi 118 mil millones de pesos redondeando. Entonces yo preguntaría, en el caso por ejemplo de la Policía que lo hemos mencionado acá. Está el caso de 30.000 ejecutivos o patrulleros y el caso de 22 Generales en la Policía, que caso amerita mayor prioridad, nos ha dicho el Viceministro que vale 200 mil millones arreglar el problema de los 30.000 patrulleros del nivel ejecutivo. El otro proyecto costaría en 12 años, 118 mil millones de pesos para tener un impacto en la policía de 22 Generales. Yo creo que la prioridad es absolutamente clara hacia dónde debe apuntar el gasto fiscal y el esfuerzo que haga

la Nación en resolverle el problema a los 30.000 ejecutivos de la Policía que en este momento se encuentran con sus ascensos represados.

Y finalmente señor Presidente. El Viceministro nos citaba las cifras de seguridad de reducción de homicidios. Yo estoy muy preocupado por lo que está pasando en varias ciudades del país. El punto débil, el talón de Aquiles de la seguridad democrática es precisamente la seguridad ciudadana, y la principal responsable la fuerza principal que tiene bajo su responsabilidad la seguridad ciudadana en nuestro país es la policía; y tenemos a varios patrulleros desmoralizados por no alcanzar sus ascensos para responder a ese enorme desafío que es la seguridad ciudadana en este momento en nuestro país. Yo voy a radicar hoy, si hay plenaria, una proposición para citar a un debate de control político sobre ese tema de seguridad ciudadana. Las cifras son bastante alarmantes, yo tengo por ejemplo el caso de Buenaventura que tiene alrededor de 300 mil habitantes, la tasa a 2008 de homicidios es de 70 personas en Buenaventura a 2008 y todavía no tenemos cifras consolidadas de 2009. Medellín que tiene aproximadamente 3 millones y medio de habitantes tiene 34 por 100 mil habitantes de tasa; 70 Buenaventura con 300 mil habitantes, 34 Medellín con 3 millones y medio en el 2008. Eso sin hablar de Pereira que tiene 57; Cali, 56 y las últimas encuestas de percepción de inseguridad que han hecho las cámaras de comercio en esas ciudades; Bogotá, Cali, Barranquilla han reflejado un incremento en la percepción de inseguridad para el año 2009.

Yo creo que esos son desafíos para los cuales, proyectos como este no nos preparan mejor para responder al desafío, al reto, a la modernización que requiere nuestra Fuerza Pública y sí queremos atender estas urgencias que se nos están presentando. Yo estoy dispuesto a acompañar una iniciativa que acá nos traiga el Gobierno Nacional para responder a este desafío de seguridad ciudadana y para responder a esa situación inequitativa e injusta de los suboficiales de la Policía o llamados ejecutivos o patrulleros, como se les conoce; a mí me parece que es muy importante que tengamos acá al General Naranjo, a usted señor General que no ha tenido la oportunidad de intervenir y que estoy seguro que tiene mucho que decir sobre este tema y al señor Ministro de Defensa para establecer claramente cuáles son las prioridades en la política de la modernización de la Fuerza Pública en este momento y no sigamos improvisando como tengo la percepción por el debate de hoy lo que he escuchado con la política de defensa en este momento. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

A usted Senador. Saludamos la presencia del Senador Jaime Canal, le vamos a ofrecer el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador y General en Retiro Jaime Canal:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Defensa, al señor Almirante Moreno, a todos los miembros de la Fuerza Pública, a las Senadoras y Senadores y a los Representantes aquí presentes.

Yo, más que como Senador, quiero hablar como soldado de mi ejército. Y en este proyecto de ley veo con asombro en un parágrafo del artículo 5° que se da la posibilidad para ascender al personal del cuerpo administrativo, o sea al personal de médicos, odontólogos, abogados, bacteriólogos, que llegan al grado de Coronel y se les da la posibilidad de ser Generales de la República.

Me extraña la presencia de este parágrafo porque cuando el Ministro Camilo Ospina lo propuso y yo siendo Representante a la Cámara lo debatimos junto a la cúpula militar allá en el Ministerio de la Defensa, el General Padilla manifestó que estaba de acuerdo completamente de acuerdo conmigo, ese proyecto mina la moral de los combatientes en las Fuerzas Militares. No sé, Ministro, si usted sabe que el personal del cuerpo administrativo no pasa por la Escuela Militar de Cadetes, cuatro años que no son nada fáciles, los oficiales del cuerpo administrativo no pasan por el grado de Subtenientes, cuatro años que tampoco son nada fáciles. Ingresan a la institución como Tenientes con antigüedad de un año, ganan por el solo hecho de ser profesionales el 40% más de los combatientes, yo aquí ya veo un insulto al combatiente.

No quiero desmeritarlos, son más que necesarios, los admiro y sabemos de cuán valioso es su aporte en la institución. Mi esposa es Capitán del cuerpo administrativo del ejército, pero yo no considero justo que se les dé la oportunidad de ser Generales, quitándole la posibilidad a un combatiente, aunque el proyecto que solo cuando haya vacantes, eso no se presentaría nunca, entonces estaríamos mintiéndole a los del cuerpo administrativo. El 10% de las brigadas de nuestro ejército está comandado por Coroneles porque no hay vacantes para Generales. El 80% de las brigadas móviles del ejército está siendo comandado por Coroneles porque no hay vacantes para Generales. Solamente quienes dirigen las operaciones de combate merecen ser Generales, solamente los que planean, sudan y sangran en la maniobra merecen

estos premios. El Generalato es la última condecoración a un combatiente, estamos entonces Ministro desmoralizando a los combatientes.

Hace cinco años o cuatro años cuando se debatió este proyecto fue la oportunidad de hablar con muchos oficiales de todas las fuerzas y todos manifestaron estar en contra de este proyecto; mina la moral. Mina la moral en un momento que no es la mejor de las Fuerzas Militares; no podemos taparnos los ojos para ver esta realidad. La actitud, el comportamiento de los últimos Ministros de Defensa deja mucho que desear porque no conocen el alma, el sentimiento, el corazón de quienes portamos el uniforme de la Patria. Recuerdo aquí al Ministro Alberto Uribe, moción de censura, por un voto se salvó, pero cuál sería el desconocimiento de nosotros que en un templo de la milicia como es un cuartel ante las notas marciales del Himno Nacional no se quitaba el sombrero, a pesar de la observación de este Representante a la Cámara y General en retiro. Ministro que quiso acabar las agregadurías militares para crear agregadurías de defensa, para nombrar amigos suyos que hicieron un curso de un mes en la Escuela Superior de Guerra y mandarlos a las embajadas.

Viene Camilo Ospina. En una plenaria conjunta le llamé la atención por el trato que estaba dando a nuestros militares, Ministro que ferió el fuero militar. Viene Juan Manuel Santos, no fue capaz de conseguir un solo peso para defender a tantos militares caídos en desgracia, algunos injustamente, pero sí consiguió 270 millones del Ministerio de Defensa para pagarle a un abogado para que hiciera de parte civil y hundir al Almirante Arango Bacci que hoy está libre. Ministro que hizo política con la sangre y el sufrimiento de nuestros hombres.

Ministro que, en vez de afrontar lo de los falsos positivos y juzgar de la manera más férrea a los comprometidos, dio de baja a 27 militares que no tienen nada que ver, un año y medio lleva la fiscalía investigándolos y no tienen nada que ver; se lavó las manos el Ministro con su Ejército, y después el Ministro Silva Luján, cuánta fe y cuánta esperanza en este señor teníamos y, cuando el Consejo de Estado se pronuncia a favor del fuero militar, es el Ministro Silva el que dice y se declara en contra. Cuando un Mayor en la Escuela Superior de Guerra le preguntó al Ministro por qué esa actitud, no supo qué decir, terminó echándole la culpa al Presidente Uribe. Yo recibí instrucciones del Presidente, fue lo que nos dijo. Honorables Senadores y Representantes, me atrevo a decir que la moral de las Fuerzas Militares en este momento no es la mejor, porque con este tipo de proyectos y con ese tipo de Ministros, estamos peligrosamente conduciendo nuestro ejército a tomar uno de dos caminos, los dos funestos para la salud de la Patria: o la subordinación o la entrega de las armas.

Estoy en contra de este proyecto por otros puntos. Se habla de que los Generales no se sienten bien con el protocolo ante la presencia de Generales de cuatro y cinco soles de otros países. Calderón de la Barca, en su poesía a la oración a la milicia, decía: “A tutor lo que sospecho, no se investiga techo; sino que el pecho hace al vestir”. Pensando así el General Valencia Tovar, el General Fernando Landázabal Reyes, Luis Carlos Camacho Leyva, Gustavo Matamoros Dacosta, Jorge Mora Rangel, Rafael Zamudio Molina cuántas veces no hablaron entre Generales de cuatro, cinco soles y lo único que inspiraron fue respeto y admiración.

Lo mismo lo vimos en Ambages, con un solo sol en mis hombros tuve la oportunidad de presentar a mi ejército en muchos países y ante Generales de cuatro y cinco soles siempre hablé alta la cerviz y erguido el pecho como soldado del ejército de Colombia. Un ejército que no necesita compararse con ninguno. Bien decía el General que fue Comandante de la División a la que perteneció el Batallón Córdoba en Corea: “He combatido en tres guerras, pensé que todo había visto en el campo del valor y el heroísmo, qué equivocado estaba, me faltaba ver combatir al soldado colombiano”.

Para justificar presenta el Ministerio un cuadro donde tres países de Suramérica tienen General de cuatro soles el 30%, si sumamos el continente americano se baja al 20%, irnos a comparar con el ejército de Estados Unidos con el de Rusia no tiene razón de ser. El mismo ejemplo que presenta el Ministerio de Defensa hay dos países de Suramérica que tienen Generales de cuatro soles, pero que el grado del primer grado del Generalato es con dos soles, General de Brigada. Tres soles, General de División y cuatro para el General, y podríamos hacer lo mismo y evitarnos esto.

Otro aspecto, y es el más triste y vergonzoso, es el que vamos a beneficiar. Será mejor mejorar el sueldo a unos Generales, sin antes haber luchado y haber conseguido el aumento del sueldo de nuestros agentes, de nuestros soldados, de nuestros sargentos, de nuestros tenientes, capitanes, mayores, coroneles, inclusive el de los Brigadieres Generales o Mayores Generales. Resuenan en mis oídos las voces de mis viejos Comandantes. El Comandante come después de que haya comido su tropa, no veo en este proyecto dignidad, no veo decoro, no veo gallardía.

Como ex Representante a la Cámara, como Senador en ejercicio, pero expresadamente como soldado de mi Patria, le solicito a los honorables Senadores y Representantes votar negativamente este proyecto porque como lo dije antes va contra

la moral de los combatientes de nuestras Fuerzas Militares. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

A usted Senador Jaime Canal. Vamos a darle el uso de la palabra al señor ponente, seguidamente al señor Viceministro para dar respuesta a algunas inquietudes. Senador Carlos Emiro Barriga.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente. Yo quiero sencillamente absolver algunas dudas de los honorables Senadores y quienes han hecho uso de la palabra para esta discusión. Lo primero es aclarar que precisamente estos debates de proyectos de ley lo que buscan es mejorar, eliminar cualquier artículo que de alguna manera no tenga un impacto favorable dentro de lo que se busca en el proyecto. Pero también debo decir que como ponente tengo que aclarar ciertas dudas que presentan quienes han intervenido. El Senador Jaramillo lo manifestaba con claridad qué bueno si él como médico y médico cardiólogo iba a ascender o iba a estar en un rango obviamente debe ser dentro de su mismo ejercicio de médico. Nosotros tenemos unos Coroneles con las mayores calidades con profesión de médico y especializados y que lo que busca el proyecto desde luego es permitirle a ellos que lleguen solamente hasta Brigadier o Contralmirante. Se discute aquí el tema del presupuesto; y ya inclusive el Senador Canal habla de que le vamos a mejorar los sueldos a los Generales, pero cuando tenemos un mayor General que gana $8.500.000 y el Teniente General va a ganar 8.600.000, ahí tampoco hay ninguna diferencia.

Segundo. El Senador Jaramillo manifestaba también que hoy el Presidente de la República, en esa facultad que le da el artículo 89, numeral 3 de la Constitución, le permite escoger a los Comandantes de las fuerzas a cualquier oficial y este proyecto le limita al señor Presidente de la República y solamente le permite escoger un Mayor desde luego, sé que hay una proposición de bajar de Mayor a Brigadier General, pero eso será dentro de la discusión que se pueda dar aquí. Y en el tema presupuestal, habíamos presentado el proyecto inicialmente cuando hablamos de Brigadier de cuatro años, el Brigadier General, el Mayor General de tres; el Teniente General de tres años y dos el General; y eso solamente el impacto era 78 millones, pero esa es una propuesta que existe también. Es decir, el proyecto tiene cómo resolver a través de las proposiciones que seguramente se van a presentar en esta sesión.

Y hay algo que también quiero aclarar cuando el Senador Galán manifiesta y trae a colación el tema del Teniente General en Alemania o que en Alemania no exige que nosotros estamos prácticamente regulados con ese tipo de legislaciones alemanas, en el cuadro que yo tengo Alemania tiene es Teniente General en ese grado de tres soles, y aquí estamos acogiendo precisamente eso. Pero no quiere decir que esto sea una camisa de fuerza para que el proyecto no sea modificado y establecido un rango diferente en ese grado de tres soles porque para eso es la discusión que se da aquí, para eso es que estamos aquí. Lo que sí digo y como dice este General, como ponente sí quiero discutir y pelear el proyecto y lo quiero hacer de pie como lo hacen los militares; y aquí siga tratando de que entienda el Senado y la Cámara que este es un proyecto, si es sencillo como lo decía el Representante Augusto Posada es de la mayor importancia y si es por el tema fiscal, ya lo he dicho, acojamos la primera solicitud de cuatro años al Brigadier y eso nos permite, según el Ministerio de Hacienda que todo el impacto fiscal en los doce años sean 78 millones de pesos y ahí no hay discusión en el tema fiscal, pero es esta Comisión Conjunta la que tomará a su bien saber y entender cuál es la mejor propuesta en este proyecto, pero me parece que es de la mayor importancia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las comisiones conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Me había pedido una interpelación el Senador Jaime Canal.

Hace uso de la palabra el honorable Senador y General en retiro Jaime Canal:

Muchas gracias, señor Presidente. Senador Barriga, yo de corazón de soldado, le agradezco su entrega a este proyecto y yo sé que lo que busca es el mejoramiento en nuestras Fuerzas Militares, pero me ha hecho caer en cuenta que, tal vez de manera apresurada, yo no veo ninguna razón para convertir esto en un llamado de urgencia. De manera sopesada, de manera pausada, podemos estudiar muchos cambios que requiere el estatuto de la carrera de las armas, pero nunca con este mensaje de urgencia. Es que este proyecto, el parágrafo, ya lo habíamos debatido en dos sesiones hace cuatro años y la oposición fue inmensa; y aquí la metimos como muy apresuradamente, yo creo que esto se puede desarrollar con mucho más cuidado.

Si no intervine cuando se hablaba de la situación fiscal porque yo como soldado considero que ninguna plata alcanzaría para resolver las inquietudes, las angustias, los sinsabores de la entrega, la abnegación de nuestros hombres en filas, pero entonces tenemos que hacerlo de una manera más cuidadosa y escuchando mucho a los subalternos

antes de tomar una decisión de esta índole, que repito, afecta la moral de nuestros hombres. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Tiene la palabra el honorable Representante William Ortega. Seguidamente el Representante Augusto, ponente, y finalmente el señor Viceministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias, Señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes, honorables Senadores y militares que nos acompañan en la tarde de hoy.

La realidad es que este tema ya lo habíamos tocado hace dos años, donde le dimos facultades al señor Presidente, donde hubo unos compromisos de los militares, tanto del Ejército como de la Policía, para que haya una equidad y una justicia, porque la realidad es que le parece a uno raro que todos los ascensos de los oficiales se cumple exactamente el día que le toca; y a los pobres suboficiales se les olvida y los dejan por cuatro, por ocho, por diez años. Fuera de eso hay un maltrato para ellos que le da a uno tristeza, gente que la mandan al monte a luchar a trabajar a guerrear, cuando los oficiales están en los grandes casinos, bien acomodados con centros recreativos en la costa, en otras partes.

Yo considero, honorables Senadores, honorables Representantes, que aquí tenemos que ser muy equitativos, porque a los pobres policías, lo digo porque a uno le ponen quejas constantemente, tratan de quitarles las primas, tratan de envolatarlos, cuando aquí viene y se lucha únicamente con la alta jerarquía de los militares. Con todo el respeto que me merecen porque también ellos exponen su vida, la de su familia, se sacrifican, pero la realidad es que en esto tenemos que ser equitativos. Cuántos hombres tienen las Fuerzas Armadas de Policía, de soldados bregando, porque vienen y le piden el favor a uno, para que les ayude, y únicamente hay unas mangualas, también, en el Ejército y la Policía, que es que el ministro tal ya mandó cinco de estos subintendentes para que pasen al grado de sargento, bueno para los ascensos de los suboficiales.

Aquí todo se volvió una palanca, la Policía y el Ejército tienen que dar ejemplo. Que la politiquería aquí no cabe y la, desafortunadamente, la Policía y el Ejército se han politizado en este país. Desafortunadamente y en contra de la pobre gente, de los pobres soldados, de la pobre Policía. Aquí los soldados que han sufrido amputación de su pie, de su mano, por una bomba; están totalmente abandonados y resultan recogiendo fondos acá a punta de bailes, de almuerzos, de otras cosas; dónde está el presupuesto del Estado que es la mayoría que las tienen las Fuerzas Militares.

Yo considero señores ponentes de este proyecto, que es importante ayudarle a la Policía y al Ejército, por la bonita labor que están haciendo; pero que nos cumplan con lo que nos prometieron hace dos años, de darle los ascensos a los suboficiales que están totalmente abandonados por el Estado y por la mismas Fuerzas Armadas de este país. Uno los ve con desánimo, uno los ve con pereza, por eso es que hay tanta corrupción. Muchas veces se ve esto en la Policía porque no hay un estímulo de la misma jerarquía ni del mismo Estado, para esta pobre gente que tiene que afrontar allá en combate y luchar por la vida de nosotros los colombianos. Y estoy de acuerdo con el Senador Canal, no hay derecho a que un ejecutivo, que está allá tranquilamente a la sombrita con un buen aire acondicionado, le demos los mismos ascensos que se le da a un hombre combatiendo allá en el monte con la guerrilla, con el narcotráfico, con la delincuencia, con todo mundo. Yo considero que no sea justo y equitativo, señor Presidente, honorables Representantes y Senadores.

Porque acá nosotros muchas veces somos muy olímpicos y de pronto le debemos favores a la Policía y al Ejército; y le vamos a ayudar con el proyecto, no; seamos equitativos y cuenten con nosotros que esa es la labor del Congreso, hacer su control político y defender a la gente más olvidada y hacer justicia pero con todo mundo. Pero la realidad es que ya varios proyectos, así nos ocurrió con lo del DAS, le dimos facultades al señor Presidente y mire, las facultades son para acabar con una institución como el DAS. Y ha habido sinvergüenzadas allá, como también las hemos denunciado públicamente acá, que todas han quedado en la impunidad, todas han quedado en el olvido. Cómo le chuzan aquí el teléfono a los políticos, cómo a los magistrados, a todo el mundo y nadie dice nada. Este es el momento que llevamos dos años con este problema, cuando ahí el Ministro que él está de candidato que también le… (no se entiende) y se queda callado y no dice nada, el Gobierno no dice nada.

Yo considero que aquí debe haber equidad, aquí debe haber justicia, porque aquí nos eligió fue Dios y el pueblo colombiano para defender los intereses de los más olvidados de esta querida Colombia, pero la realidad es que muchas veces nos congraciamos y cogemos los amigos; vaya, hágale el *lobby* al político, al Senador, al Representante para que voten por este proyecto, cuando la realidad es que, vuelvo y les digo, tiene que haber

justicia, tiene que haber equidad, tiene que haber igualdad de condiciones, tanto para los oficiales como para los suboficiales. Yo espero acompañarlos en este proyecto, pero que haya las modificaciones necesarias señores ponentes de este proyecto, porque la realidad es que aquí todos los días estamos haciendo nada. Uno se pone a ver cómo en este Congreso venimos es a trabajar, a favorecer los grupos económicos, a favorecer los grupos financieros, a favorecer los ricos, a favorecer las altas jerarquías de las instituciones militares. Aquí esto es lo que hace este Congreso, desafortunadamente, no todos, pero la mayoría se regalan y se arrodillan por un buñuelo o por una almojábana, o por un café con leche que le dan en Palacio, para que voten, para que nos regalemos, cuando fue el pueblo que nos eligió aquí para que defendiéramos sus intereses.

Aquí uno tiene que venir a hablar bonito y a disfrazar el discurso para que digan es que todo está muy bien y que somos unos grandes. Cuando la realidad es que todos los días vamos de mal en peor, pero por qué, porque nosotros somos los culpables, porque aquí la corrupción está acabando con este país, no más miren las elecciones que pasaron. Miren la desigualdad, ya no hay que pelear, ya el pueblo no elige, los que eligen aquí son los contratistas, ya aquí el pueblo no elige porque el pueblo está aparcelado, vemos cómo el Alcalde de Montería, con su mamá para el Senado. Vemos cómo el Alcalde de Pasto con su hermano, para el Senado; vemos cómo el Gobernador del Chocó con su hermana para el Senado; vemos cómo el Alcalde de Bogotá, con su hermana para el Senado; vemos cómo la Alcaldesa de Armenia, con su hijo para el Senado; y nosotros peleando por la plata del Estado. Ministerios donde se les asignó la responsabilidad de sacar Senadores y Representantes adelante, y ni aun así no fueron capaces de sacarlo. Como acá el Ministerio de Transporte; miren la corrupción de este país, este es el momento que todavía hay gente votando, este es el momento que todavía están vendiendo votos en la calle, funcionarios de la Registraduría, este es el momento donde el Congreso todavía no se ha compuesto en este país y vamos a ajustar dos meses, por la misma sinvergüenzada de nosotros, porque aquí venimos a cumplir un deber que es un deber más de intereses. Aquí hay unas mafias de los grupos económicos, aquí hay unas mafias de los grupos financieros. Cuántos proyectos he presentado yo para reformar el sistema financiero de este país, y los primeros que van a defender con el Ministro acá, perdón que me lo merece, van allá, son los mismos funcionarios del Ministerio de Hacienda a favor de los grupos financieros, de los grupos económicos. La Superintendencia Financiera que es la que supuestamente defiende los intereses del pueblo, allá fueron a la comisión a comprar votos y chantajear la gente de allá. Lo mismo la Superintendencia Bancaria, y si le ponemos a ver todo en este país es a punto de trampas, de trabullas y nunca pasa nada. La realidad es que aquí tenemos que ser claros, porque aquí en este país ya el pueblo no elige, aquí está eligiendo es la corrupción y la plata de los contratistas; los municipios ya tienen dueños, los departamentos tienen dueños y claro cuando llegamos al Congreso no hacemos nada porque hay compromisos y hay intereses, eso es lo que nosotros tenemos que acabar.

Señor Presidente y honorables Senadores y Representantes, señores militares. Me da pena salirme del contexto en el que estábamos, pero la realidad es que este país necesita un cambio y necesita un cambio porque seguimos con la corrupción, seguimos con todo lo más vulgar que tiene este Congreso más desprestigiado del mundo; y el que viene es peor, porque yo conozco la cantidad de gente que compraron votos y que compraron su curul, y que antes de iniciar las elecciones como en diciembre, hubo gente ofreciendo acá más de unos miles de votos por plata. ¿Dónde está el pueblo, donde están los entes de control, donde está la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría?; aquí no tenemos nada de eso, tenemos que venir nosotros los que queremos al pueblo venir a defendernos acá en estos micrófonos porque aquí nadie oye. ¿Cuántas denuncias ha hecho William Ortega en contra de Sayco y Acinpro, de los malos manejos de la Aerocivil, del Ministerio de Transporte, del Sena?, hay una cantidad de instituciones del Estado y todas pasan por alto como si nada hubiera ocurrido; y vienen y compran a los Senadores y Representantes a punta de contratos, a punta de puestos, y aquí nunca ha pasado nada. Y repartieron notarías, y repartieron consulados, y repartieron embajadas. Entonces miren, señores ponentes de este proyecto, yo los acompañaré en este proyecto, pero que haya una reforma dentro de este proyecto, que haya equidad porque los pobres soldados que son los que ponen la cara en el monte, que son los que ponen la cara a la delincuencia, que son los que arriesgan su vida, los que abandonan su familia, los tenemos cuando la mayoría de los oficiales están allá a la sombrita con aire acondicionado y la otra pobre gente al sol y al agua, esperando que le den el ascenso cuando nunca se lo dan.

Me perdonan que sea tan claro, porque aquí la mayoría viene a hablar, a disfrazar el discurso, a pulirlo, para quedar bien con Dios y con el diablo; aquí tenemos que ser claros y respetar los derechos que nos dio el pueblo y es a defender la gente más olvidada de nuestro querido país. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Honorable Representante Augusto Posada, ponente en la Comisión Segunda de la Cámara, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señor Presidente, el doctor Juan Manuel quiere una interpelación, y desde luego la concedo.

Hace uso de la palabra el señor presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Yo no tengo ningún inconveniente. Senador Galán.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, es muy corto. Una moción de aclaración para el Senador Barriga. Nuestra tradición es inspirada en la tradición alemana desde 1904 hasta la Segunda Guerra Mundial, después de la ocupación de Estados Unidos de Alemania, como perdedor de la Segunda Guerra Mundial, se impuso la tradición norteamericana sobre Alemania, pero nuestra tradición, que tiene origen en 1904, con la asesoría chilena y las misiones chilenas, venía inspirada en el modelo alemán. Quería hacer esa aclaración, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Honorable Representante Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Presidente y doctor Ortega, desde luego que no debe usted ofrecer disculpas, desde mi punto de vista, sus intervenciones siempre han sido elocuentes, y obviamente tratando de defender aquellos más desprotegidos, lo cual considero es importante, y desde luego también considero que todos aquí lo estamos haciendo. De verdad he tomado con sorpresa que en este proyecto de ley de autoría del Senador Barriga, se empiecen a dictar una serie de juicios y acusaciones personales, obviamente que no comparto.

Nosotros como ponentes de este proyecto, o al menos lo hablo, sé que el doctor Barriga, así es también, pero al menos en el caso mío y considero que mis actuaciones siempre han estado cubiertas, en este Congreso de la República durante los últimos años, de ética, teniendo mis posturas; respeto las posturas de los demás desde luego con sus argumentos, pero también he entendido pero para poder sacar a flote y aflorar lo mejor de nosotros como Congresistas de la República, para mejorar aquellos que más lo necesitan es indispensable que los debates no se personalicen, ni en ningún momento entrar a juzgar quién es ético o quien no es ético. Además con la falta de información que se da en el debate cuando se quiere mostrar que le estamos haciendo un favor al Gobierno nacional, al señor Presidente de la República, me parece que no da lugar, que es infundada obviamente esa afirmación, pero desde luego, vuelvo y respeto, creo que la discusión en ningún momento debe caer en esa área, falta de decoro, falta de dignidad, en este proyecto de ley.

Cuando conocí el proyecto de ley y me interesé por ello, lo conversé con su autor, y todo lo contrario creo que se necesita mucha ética, mucho decoro y mucha dignidad para poder defender temas que a simple vista parecen ser indefendibles. Yo sigo con la posición y también invito igualmente a aquellos miembros de estas comisiones que nos deseen acompañar con este proyecto que es fundamental y que va en camino a esa modernización y a esa reestructuración de las Fuerzas Armadas, que las circunstancias del país ameritan en este momento.

Desde luego que no comparto para nada también, de una manera u otra, el maltrato que se quiere dar a aquellas personas que con su sangre, que con su sudor y que con su esfuerzo han logrado llegar a la cúpula de las Fuerzas Armadas de Colombia, o acaso para llegar a ser General, se monta aquellas personas en un coche con un abanico y simplemente se les prepara para que lleguen allá; yo creo que eso tampoco da a lugar a entrar en un discurso clasista, donde obviamente hemos reconocido las múltiples dificultades que existen en las Fuerzas Armadas. Así inicié la intervención inicial para defender este proyecto.

Todos lo hemos vivido, no solamente aquellos que obviamente salvaguardan nuestras vidas, nuestra seguridad, sino de las múltiples quejas que puedan llegar por los ascensos, por las retribuciones que logran nuestros soldados, nuestros policías, pero de ahí a entrar a una discusión clasista dentro de las Fuerzas Armadas donde se demerita la función de los Generales y simplemente se trata de exaltar por encima de esa gran labor que cumplen sus subordinados, creo que tampoco le aportan a este proyecto de ley. Hay problemas estructurales que tenemos que solucionar, que en su momento la Comisión Segunda de la Cámara le aprobó al Gobierno facultades para que realizara esa restructuración y en el Senado obviamente no se aprobaron; está bien, pero eso no quiere decir que el tema se ha resuelto o que nosotros, aquellos que defendimos esas facultades, creamos que el problema no existe; existe. Y yo invito no solamente, señor Ministro de Hacienda, Generales y especialmente al señor Ministro de Defensa para que nos presenten ese proyecto de reestructuración de las Fuerzas

Armadas, obviamente para que exista n esos principios que nosotros aquí defendemos, no algunos, todos, de justicia y equidad.

Doctor Ortega, como siempre los ha defendido a lo largo de su vida pública y que yo comparto, pero eso no quiere decir que entonces nosotros vamos a cumplirle al país con decir, miren, las cosas siempre han funcionado así, dejemos que sigan funcionando. Yo estoy totalmente convencido que este proyecto de ley con las mejoras que se puedan imprimir en estas discusiones se necesita porque no podemos desconocer que la pirámide, que la base, que la estructura de las Fuerzas Armadas del país está cambiando. Que las circunstancias actuales de seguridad democrática, doctor Galán, comparto con usted, se van dirigiendo todos los días más a las ciudades. Acá en esta Comisión hicimos un debate sobre el tema de la seguridad ciudadana, al que yo convoqué; aquí no nos hemos quedado callados, aquí hemos tratado de hacer algo; y ahí es donde yo invito a aquellos congresistas que tienen dudas con respecto de este proyecto, que presentemos las iniciativas necesarias en diálogo con el Gobierno Nacional para solucionar muchos de los problemas que aquí se han mencionado en especial de los ascensos de los patrulleros, que obviamente sí considero es altamente injusto, pero por eso no podemos decir entonces, como todo está mal, dejémoslo todo mal. Este proyecto soluciona esos problemas; y aquellos hombres que han luchado por la Patria, que han luchado por esta Nación y que su esfuerzo, su inteligencia, ha logrado que lleguen a representar nuestras Fuerzas Armadas, que estén en la cúpula y que estén dirigiendo un Ejército Nacional, que puede tener la moral baja, como lo mencioné ya en otra ocasión, pero que ningún colombiano puede desconocer que ha sido exitoso con múltiples errores, con muchos esfuerzos.

Yo por eso, señor Presidente, quiero invitar obviamente, no sé si aquí podemos seguir con el debate, pero quiero invitar a aquellas personas que han dicho que este no es el proyecto perfecto, pero que en su momento es necesario y se puede sacar adelante para que hagamos las recomendaciones necesarias para que esa restructuración siga adelante y no justificando en hundir un proyecto en acusaciones personales, en simplemente atacar la dignidad de nuestros Generales, de los cuales yo me siento profundamente orgulloso; y le quiero decir a todas aquellas personas que lo estoy haciendo y no porque les deba favores, sino porque considero que esto es un proyecto supremamente importante para las Fuerzas Armadas y para la seguridad de nuestra Nación. Doctor Barriga, yo decidí acompañarlo a usted, porque lo considero un hombre ético, digno y con mucho decoro y yo creo que ese tipo de apreciaciones no vienen a lugar en la discusión de un proyecto de ley de tal importancia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

El Representante William Ortega ha pedido un derecho de réplica.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:

Señor Presidente. Con todo el respeto que me merece el doctor Augusto, mi gran amigo, paisano, la realidad es que nosotros tenemos el derecho de disentir, opinar, a debatir; por eso le respetamos su concepto, y le respetamos su ponencia pero también espero que democráticamente respete nuestros conceptos y nuestras intervenciones. Porque la realidad no vamos a tergiversar, de que el proyecto bueno es el de ustedes; no, aquí tiene que haber gente que defienda verdaderamente, entonces vamos a aprobar el proyecto porque ustedes lo presentaron y listo, nosotros tenemos derecho a debatir, y ese es el control político que tenemos que hacer nosotros, tanto en las comisiones como en las plenarias. No podemos que porque usted habla o porque presentaron un proyecto muy bonito, lo vamos a aprobar porque usted lo dice, porque el doctor, con todo el respeto que usted me merece, pero la realidad es que yo no voy a disentir y tengo mis grandes amigos en la Policía, en el Ejército, Generales, como aquí también los he defendido y usted los ha atacado, que a mí me tocó una vez decirle a usted que no atacara a la Policía; vamos a hablar con claridad, mi doctor Augusto; eso (no se entiende) con el General Ospina, con el Comandante de la Policía Nacional. Usted me atacó con la Policía en pleno, al General Naranjo, perdón, y yo los defendí porque conozco de que la mayoría de los policías son gente bien, gente honesta, gente capaz como el Coronel Martínez, como los Comandantes que hemos tenido Antioquia y Medellín; y yo fui el único que los defendí porque ustedes los iban a atacar; entonces, mire que yo aquí no vengo a defenderlo, a decir que están recibiendo, pero la mayoría que yo conozco, que lleva tanto tiempo acá, sí conozco muchas cosas, mi doctor Augusto, no lo estoy enjuiciando a usted ni al doctor Barriga, pero la realidad es que yo no vengo aquí a maltratar a la Policía ni al Ejército, sino que haya justicia, sino que haya equidad.

El Ministro de Hacienda le prometió un aumento del 2% a las Fuerzas Armadas y este es el momento que no se ha dado, este es el momento que no se ha dado, señor Ministro, pero mire, usted se los prometió, eso es problema de ellos. Vuelvo y les digo, aquí hay una cantidad de cosas, doctor Augusto, por el solo hecho de quedar bien ante la opinión pública o ante la Comisión, no podemos ocultar que ahí hay falencias en ese proyecto; y yo

lo único que pido es que haya equidad y haya justicia. Cuántas primas le han quitado a los pobres policías; miren los ascensos de los policías pidiendo limosna, pero aquí no llegan sino a (no se entiende) los amigos de los amigos de los amigos y los policías que no tienen palanca, los policías que no tienen cómo defenderse los tratan como cualquier cosa. Eso es lo que yo estoy defendiendo, yo no estoy atacando ni a la Policía ni al Ejército, ni en ningún momento, estoy defendiendo ese Ejército, que me siento orgulloso de tenerlo en Colombia, me siento orgulloso de esa Policía que tenemos en Colombia; pero también de la misma forma, doctor Augusto, doctor Barriga, respeto la ponencia de ustedes; simplemente estoy sugiriendo que haya un proyecto más justo. Lo que el Senador Canal dice, eso es verdad, en esto no podemos acá tapar los ojos, porque aquí todos hablan muy bonito, aquí vienen y todos prometen y salen de ahí y se ríen de nosotros porque nadie cumple nada. Aquí todos, la mayoría de los Ministros de los altos ejecutivos del Gobierno a todos nos dan la palmadita y tranquilo y dentro de ocho años viene usted y todavía no le han cumplido a nadie.

Yo a la Policía la defiendo y usted es testigo de que eso lo dije con cariño; manejémonos bien con la Policía, lo dije con cariño, pero mire, porque yo también quiero a la Policía y quiero al Ejército, pero cuando hay injusticias ahí si me tocan a mí, porque vuelvo y le digo mi doctor, acá nosotros venimos a defender a un pueblo que nos eligió para que nos defendiéramos y ese pueblo, desafortunadamente la mayoría, está olvidado por los Congresistas, porque aquí hay Congresistas verracos, echados para adelante, con dignidad con carácter, como hay unos arrodillados, unos regalados, que no se regalan sino a los grupos económicos, a los grupos financieros. Ese es el problema que tenemos acá, mi doctor Augusto; y yo por eso hablo poco pero cuando hablo lo hablo con razón, cuando hablo lo hago con entereza, pero la realidad, mi doctor Augusto, yo no puedo por quedar bien con todos los Generales, antes ustedes decían acá, de que todo está bien hecho, que todo está muy bonito y que esa ponencia está muy buena, se la respeto Senadora Barriga y doctor Augusto pero vamos a hacerle unas reformas a ese proyecto. Que haya equidad y que haya justicia. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

Seguidamente le vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro de Defensa, posteriormente levantaremos la sesión, ya han sido anunciados los proyectos, tanto en Comisión Segunda del Senado para el día de mañana a las nueve de la mañana, y en Comisión Segunda de la Cámara de Representantes también para mañana a las 9:00 a. m., convocaremos para continuar con la discusión y aprobación de este proyecto el próximo miércoles, porque de mañana en ocho, a partir de las nueve de la mañana en este mismo recinto; saludamos al Senador Marco Alirio Cortés que nos acompaña, a todos los honorables Senadores y Representantes por su asistencia, muchas gracias al General Barón, muchas gracias al Almirante Moreno y más distinguidos oficiales que nos acompañaron en el día de hoy. Señor Viceministro Alejandro Arbeláez, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Viceministro de la Defensa, doctor Alejandro Arbeláez:

Gracias señor Presidente. Yo procuraré en esta intervención final no sucumbir ante las acciones políticas, creo que esto es un debate que debe trascender esas posiciones frente al comportamiento de determinado gobierno para centrarnos en lo que a la Fuerza Pública corresponde, para centrarnos en aquello que es bueno para la Fuerza Pública, ajustado al orden constitucional y por ende es bueno para el país y para sus ciudadanos. No puedo pasar por alto, eso así, dos o tres intervenciones puntuales; una, señor Senador Jaramillo, usted establece unas comparaciones geopolíticas importantes en cuando a gasto y defensa, frente a otros países.

Yo sólo quisiera decir que las prioridades de este gobierno en cuanto a gasto, defensa y seguridad, han sido justamente para proteger mejor los derechos de los colombianos y lo han logrado. Colombia no ha entrado, y es un mensaje explícito al señor Presidente, ni entrará en una carrera armamentista; aquí lo que hemos procurado es fortalecer a nuestras Fuerzas Militares y Policía Nacional para que cumplan con su cometido constitucional.

En el caso de la Policía, garantizar la eficacia de unos derechos fundamentales y a bien que lo hemos logrado, protegiendo de una mejor manera la vida, la libertad, la propiedad de los colombianos y la profundización de la democracia. Y en lo que a Fuerzas Militares se refiere, preservando esa integridad del territorio nacional, que en algunos momentos vimos amenazadas por grupos terroristas. Hoy tenemos una Policía Nacional y unas Fuerzas Militares más profesionales, más cumplidoras de su deber entregando más y mejores resultados a todo el pueblo colombiano, entonces esas comparaciones geopolíticas frente a terceros países, no vienen a lugar. El Senador Canal, que veo que se ha ausentado, creo que hizo unas reflexiones importantes, pero con un número importante de imprecisiones, y una cosa que yo no puedo dejar pasar por alto, es una descalificación que ha hecho de los Ministros de Defensa que han pertenecido, diría con orgullo, al Gobierno del Presidente Uribe, un gobierno que bajo la política de seguridad

democrática ha liberado a sus Fuerzas Militares y de Policía con el único propósito de entregarle más resultados a Colombia, y yo diría que como en pocas épocas, tal vez en la época de la independencia no se presentaba una conjunción tan importante dentro de lo que es las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el pueblo colombiano.

Hoy nuestros héroes de la Fuerza Pública, ofrecen confianza a los colombianos, ofrecen seguridad a los colombianos y lo que en pocas etapas de nuestra historia ha habido tanta admiración por parte de los ciudadanos para con su Fuerza Pública; eso no se logra gratuitamente, eso es un liderazgo del Presidente Uribe; transmitido a las Fuerzas por sus Ministros de Defensa y ejecutado eficazmente por los Comandantes, nuestros ejércitos de tierra, mar y aire, y por nuestros directores de nuestra Policía Nacional; así, pues, cuando se descalifica por ejemplo a Ministros como el doctor Camilo Ospina, que creo que ha demostrado ser un soldado superior de la Patria en esa defensa ejemplar, y que nos hace sentirnos orgullosos como cuando la hizo en el seno de la Organización de Estados Americanos por una situación compleja, difícil, que por fortuna se está superando con el hermano pueblo del Ecuador. Una defensa vehemente, ajustada a derecho y llena de patriotismo para defender, no solamente la dignidad de nuestras Fuerzas Militares, sino de toda Colombia en general. O cuando se habla del Ministro Silva, el actual titular de la Cartera de Defensa.

Dice el señor Senador Canal que ha dejado abandonadas a las Fuerzas en el tema del fuero militar, eso, primero falta a la verdad y, segundo, demuestra un pobre espíritu para consultar los proyectos de ley que se están tramitando en este Congreso en la actualidad, también con mensaje de urgencia, y ojalá lo podamos discutir prontamente en lo que queda de la legislatura, hay un proyecto fundamental de defensa judicial, liderado por el Señor Ministro de Defensa, Gabriel Silva, buscando que lo que aquello, nuestros héroes están ganando en el campo militar no lo estemos perdiendo en los tribunales; porque si bien hay dificultades en cuanto a los falsos positivos, personas que portando el uniforme han traicionado el honor militar y el espíritu de la Constitución, también es importante que se comience a hablar de los falsos positivos y ambientes de guerra jurídica donde nuestros hombres, con sacrificio, ajustados a la Constitución, comprometidos con el servicio a los demás, están viendo emproblemadas sus carreras como oficiales, como suboficiales y como soldados, por unas galimatías jurídicas, en marco que no ayuda para nada el consolidar esta lucha contra el terrorismo; y hay un proyecto con mensaje de urgencia, justamente para fortalecer la defensa judicial de nuestros hombres, liderado por el señor Ministro de Defensa actual, el doctor Gabriel Silva.

Representante Ortega. No nos empuje tanto que nos encuneta, no nos ayude tanto, no defienda con tal vehemencia a nuestros soldados y policías, que posiblemente por ahí no es el camino, primero, porque hay que conocer lo que ha hecho el Gobierno del señor Presidente Uribe para fortalecer y para mejorar todo el bienestar de nuestros soldados y de nuestros policías, primas que se han creado, derecho a subsidio de vivienda, derecho a acceder ellos y sus familias a los servicios de salud; entonces, como este tema es importante, el tema de la moral de la Fuerza es importante, sería bueno justamente que se diera un debate y que pudiéramos mostrar al Congreso de la República, a las Comisiones Segundas de Cámara y Senado y al pueblo en general, todas aquellas buenas cosas que el Gobierno nacional liderado por el Presidente Uribe ha hecho para con nuestros soldados y para con nuestros policías; no en vano, hoy más que nunca nuestros policías, nuestros soldados se sienten orgullosos de portar el uniforme y de haber defendido bajo el liderazgo del gobierno de los Ministros de Defensa y de los Comandantes una política de seguridad que ha sido exitosa para el pueblo colombiano.

Volviendo al tema original que nos convoca en esta sesión, hay un proyecto de ley que lo que pretende es ajustar los grados militares a las realidades operacionales que están enfrentando nuestros mandos para combatir determinadas amenazas que lo que hacen es vulnerar o atentar contra el orden constitucional. Explicaba cómo, hoy por hoy, en los status de operaciones se presentan cuatro jerarquías, cuatro niveles y nuestros grados militares a nivel de Generalato y de Almirantazgo solo tienen tres grados; lo que pretendemos, entonces, es ajustar el tema de los grados militares en su superior jerarquía, como es el Generalato y el Almirantazgo a la realidad del teatro de operaciones, con un único propósito, ser más eficaces, obtener mayores resultados, ser más contundentes en combatir las diferentes expresiones de violencia que atentan todos los días contra el pueblo colombiano. Por eso debates de carácter político que se vuelven personalistas, creo que para este caso no aplica, aquí lo que hay que buscar es cómo arropamos más a nuestras Fuerzas Militares, a nuestra Policía Nacional, quienes tienen la responsabilidad de administrar de acuerdo al orden constitucional y las armas de la república y eso no es poca responsabilidad y lo que corresponde a todos los ciudadanos, más aún, aquellos que estamos en el Ejecutivo o en la Rama Legislativa de los poderes públicos, ver cómo los arropamos más para que ellos puedan servir a los demás. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

El Senador Marco Alirio Cortés me ha pedido un momento la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Alirio Cortés:

Gracias, señor Presidente. Quería primero agradecerle a la Comisión, estuve pacientemente escuchando el debate desde que comenzó en la parte de la barandilla y decidí entrar, al escuchar al Representante, porque parece interesante el debate. Aquí ha hecho curso en el Congreso, que se generalice y se hable de ética y moral y por el solo hecho de que algunas personas, concretamente el Ministro Santos haya ocupado esa Cartera, entonces estigmaticemos sin ningún respeto su nombre por haber sido Ministro de Defensa. Hablamos de ética y sin embargo no tenemos esa ecuanimidad y esa responsabilidad para el trato con los demás. A mí me parece que si hay algo que conocerle al Ministro y el país tuviera algo que conocerle al Ministro de Defensa, la competencia más que el debate político son nuestros organismos de control; la Fiscalía, la Corte Suprema y los organismos competentes para no acabar con la honra de una persona, o por lo menos enlodar su nombre sobre el pretexto de un debate; y de pronto aprovechar la oportunidad para hablar mal, me parece a mí; sólo salí con el propósito, no de defender al candidato presidencial de defender al Ministro que lo hizo con excelente lujo de detalles. A mí me parece que el proyecto es muy bueno y desde luego hay que revisar cuando llegue a la plenaria, quería hacer algún análisis y por eso el interés del debate porque hay que revisar con ecuanimidad, sobre todo en el tema en la Policía Nacional el tema de la nivelación, una cantidad de cosas que necesita el presupuesto del país desde luego que sí y todo el mundo lo sabemos, pero hay que reconocerle al Presidente que en el gobierno de Uribe hay unas fuerzas distintas, mejor equipadas, mejor dotadas con enorme sentido de compromiso nacional.

Todos los resultados que se puedan medir en temas delincuenciales, el secuestro, el terrorismo, el homicidio, por todas partes el Presidente nos da un excelente resultado; pero no solo eso, quería decirle que hoy vemos los policías con botas nuevas, hoy los vemos embozaditos, hoy los vemos con trajes extraordinarios, y eso es un trabajo que hizo el Presidente y que han hecho sus ministros y que debemos reconocerlo. Yo quería sólo hacer un paréntesis para terminar el debate porque sé con justicia que se necesita hacer un gran debate en el tema nacional, pero también debemos ser respetuosos con la honra y la dignidad de las personas. El Ministro fue un excelente Ministro y el país aplaudió en su momento todas las determinaciones que se tomaron, pero me parece oportuno decir con respecto al proyecto de ley; es que aquí no solo han muerto soldados. Recientemente el jefe de la tarea conjunta en el Tolima, General de la República, al igual que cualquier soldado en una tarea en ejercicio de su deber, perdió su vida. Aquí el riesgo no solo lo tiene desde el soldado al General, y ese reconocimiento que está haciendo el Senador Barriga me parece que no solo honra la gloria del Ejército sino la actividad y premia la actividad de los Generales que los han hecho bien. Nosotros vimos hace algunos años caer al General Gil, en un ataque a la subversión en Villavicencio, todos corren riesgos, y efectivamente estamos en mora de armar un gran debate para darle la mano en la nivelación a todos los espacios de los grados de las Fuerzas Militares, pero de verdad que es un enorme honor para la república que podamos hacerle un reconocimiento que se van algunos, como el General que acaba de morir en el Tolima, sin que la Patria le haya dado los reconocimientos que de pronto se hubiera merecido, pero se van soldados, se van Generales y se han ido muchas personas para honor de nuestras Fuerzas Militares, y me parece que es honroso el proyecto, pero yo sí quiero invitar al Congreso a que, aquí se especula a veces de la honra de las personas y de pronto no tenemos el suficiente respaldo para llegar a los organismos jurisdiccionales, a llevar las pruebas para someter las denuncias respectivas. Gracias señor Presidente.

Yo felicito al Senador Barriga y a los ponentes por este importante proyecto y a la comisión cuando en su momento oportuno le dé el respaldo necesario. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, doctor Manuel Enríquez Rosero:

A usted Senador. Muchas gracias señor Ministro de Hacienda, señor Viceministro por su participación; se levanta la sesión y se convoca para continuar con este proyecto el miércoles 12 de mayo a las 9:00 a. m. y mañana a las nueve de la mañana sesionarán independientemente cada una de las comisiones con los proyectos que se han anunciado al inicio de la sesión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 2:40 p. m.

El Presidente Comisiones Segundas Conjuntas,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisiones Segundas Conjuntas,

Manuel José Vives Henríquez

La Secretaria General Comisión Segunda Cámara,

Pilar Rodríguez Arias.

El Secretario General Comisión Segunda Senado,

Rafael Sánchez Reyes.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010